

SUSCRIPCIONES
Capital, un mes. . 2 pesetas
Fuera, trimestre. . 6
PAGO ADELANTADO
No se devuelven originales

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
Teléfono número 162
 Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

FRANQUEO CONCERTADO

Del pensar y del vivir

¿PODER JUDICIAL?

Una frase del presidente del Gobierno español, señor Azaña, ha escandalizado a los viejos liberales individualistas. El señor Azaña ha dicho que el Poder Judicial es un tónico rancio, como tantos otros de la retórica parlamentaria tradicional. El asombro de los demócratas ha sido innarrable. Se ha dicho por ellos que el jefe del Gobierno retrocede más allá de Montesquieu, que es, sencillamente, un déspota y que, al negar el Poder Judicial, suprime lo que caracteriza precisamente a los regímenes liberales y cae en las mismas absorciones autocráticas de Primo de Rivera, de Narváez y de Calomarde.

En rigor, el señor Azaña no ha hecho sino condensar en breves palabras y de una manera un tanto brusca, la doctrina predominante hoy en las cátedras de Derecho Político. En todas partes se mantiene hoy el punto de vista de la actividad del Estado y se acentúa la rectificación del formalismo de la separación de los Poderes. Esta orientación, que ya apareció en Bluntschli, se repite en Goodnow en Garner y en Treitschke y se halla también, de una manera más o menos explícita, en Stein, en Duguit y en nuestro Posada. La separación absoluta de Poderes es inaplicable y ha fracasado en la misma Inglaterra. Y aun la palabra Poder supone una unidad incompatible con toda fragmentación, en que una de las partes pueda llegar a ser intangible, inmune e inviolable.

Se comprende que estas afirmaciones alarmen a los viejos demócratas. «¡Cómo! exclamarán en el colmo de la estupefacción. ¿Es posible que los nuevos orientados políticos, los encargados de formar en las cátedras los espíritus de los futuros ciudadanos y los entendimientos de los nuevos jurconsultos, vuelvan a las doctrinas que sirvieron a los tiranos de todos los tiempos para pretender justificar sus desmanes? ¿No era la división de Poderes y la consiguiente inamovilidad de jueces y magistrados lo que caracterizaba a las verdaderas democracias? ¿Qué garantías tendrá el ciudadano de que se le hará justicia, si la magistratura se halla cohibida por la amenaza del Poder ejecutivo y por su intromisión en sus funciones propias?»

Puntualicemos. El Poder es uno, pero sus funciones son y deben ser diversas, y en cierto modo, independientes. Desde Locke se ha reconocido que las funciones legislativas, las ejecutivas y las judiciales deben realizarse con independencia, pero esto no debe significar que cualquiera de los organismos que realizan esas funciones puedan contrariar abiertamente la voluntad soberana, el Poder único inmanente que reside en el pueblo y en la voluntad nacional, expresada paladinamente por sus legítimos órganos. No hay Poderes, sino funciones, que pueden ser, no tres sino las ocho de Romagnoli o muchas más. La función judicial necesita de completa independencia, pero en tanto que no se coloque abiertamente en pugna con los dictados del Poder único. En concreto: no es un Poder, sino una función, y por eso le ha negado soberanía el señor Azaña. La magistratura debe realizar su función autónomamente y con todo género de garantías de independencia e inamovilidad, pero siempre que no se convierta en Poder y ello ocurre cuando, sistemáticamente, sus miembros se muestran partidarios de un sistema político y proceden en el ejercicio de sus cargos aon manifestada parcialidad. Entonces es llegado el momento de renovar su personal y, circunstancialmente, cambiar su organización y hacer que sea un organismo en el cuerpo social, pero no el único, ni siquiera el más importante. El Poder ejecutivo invade el judicial cuando el judicial pretende invadir el ejecutivo.

Se dirá que ello es cuestión de palabras y que tanto monta hablar de diferenciación de funciones como de

división de Poderes, pero no es lo mismo, pudo serlo en tiempos de Montesquieu cuando lo que importaba urgentemente era negar la arbitraria soberanía venida de lo alto y ejercida por un solo hombre, llamado monarca o dictador. Hoy, que se reconoce la inmanencia de la soberanía, la sociedad no puede delegarla, ni menos abdicarla. Se pone por delante la necesidad de la diferenciación de funciones, pero se niega que pueda trocarse esta diferenciación en parcelación de la soberanía y en la formación de poderes independientes e intangibles. La sociedad, que puede, en cualquier momento, cambiar el orden ejecutivo y el legislativo, que está en su derecho al nombrar un nuevo Gobierno y al elegir unas nuevas Cámaras, no ha de tener que cruzarse de brazos ante una magistratura negadora de los principios universales de justicia y de las máximas fundamentales democráticas, como pudiera mostrarse en alguna ocasión.

Don Adolfo Posada, suprema autoridad a que hay que recurrir siempre en España cuando es debatido un tema político, hace constar que Blackston, entusiasta partidario de la separación de los Poderes, no rechazaba las ventajas de una mezcla circunstancial de todos. Madison decía que un examen de la Constitución británica convence de que no separa enteramente los departamentos legislativo, ejecutivo y judicial y que el mismo Montesquieu al proclamar la necesidad de la separación no quería significar que no se ejerciese ninguna acción parcial o «control» recíproco entre los distintos Poderes.

Entendámonos. Un Poder en que todas las atribuciones se hallasen en una sola mano concretadas, sería como ha sido en la Historia y es todavía en algunos pueblos retardados o enfermos, una tiranía, cual la preconizada por Maquiavelo o César Borgia y, para evitar semejante negación de la soberanía inmanente en la sociedad, fué por lo que Locke y Montesquieu formularon su teoría de la división de los Poderes, llevada al

El tercer premio de la Lotería, para Benavente

A las once y media de la mañana de ayer, nos comunicó desde Madrid nuestro corresponsal, que en el número 30.333 de la Lotería Nacional, había recaído el tercer premio y que este número estaba adquirido por la Administración de Benavente.

Enseguida hicimos unos pasquines que fueron fijados en las esquinas y en los escaparates de los comercios por toda la población, siendo por nuestro conducto por el medio que primeramente se enteró Zamora de tan fausta noticia.

De ella se sirvieron para comunicarla a Benavente en donde produjo la natural satisfacción.

Enviamos a la hermosa ciudad hermana, nuestra más sincera enhorabuena, deseando que la suerte siga favoreciéndola y que no nos olvide tampoco a los que en Zamora vivimos.

LA MAÑANA demostró ayer una vez más, con este agradable suceso, su excelente información y la diligencia con que sirve al público.

equilibrio por Benjamín Constant, pero tres Poderes separados, intangibles, sin comunicación el uno con el otro, con funcionarios inamovibles, serían tres tiranías coexistentes, es decir, una oligarquía. Será todo lo sensible que se quiera que un magistrado pueda ser separado de su cargo, pero lo sería mucho más que se erigiera en pontífice definidor sagrado. Bajo la capa de los cielos y sobre ella nada hay y ya, ni puede haber inamovible, ni encima, ni debajo puede existir un Poder de tal condición que pueda negar las leyes de la Naturaleza, suprema potestad divina y humana.

División de funciones, sí, separación de Poderes intangibles, no. Garantías de que el Poder central no ha de estorbar la función judicial, absolutamente necesario. Evitar el desconocimiento por parte de los jueces de la soberanía que ha de vigilar y controlar su acción, más indispensable todavía. Ved de qué modo, al negar el señor Azaña el Poder, no ha hecho sino responder a los postulados de la ciencia política en el pensamiento contemporáneo.

Antonio ZOZAYA
(Prohibida la reproducción)

Vera de Bidasoa

VUELVE A SONAR

La Comisión de Responsabilidades ha propuesto que el asunto de Vera de Bidasoa vuelva al Tribunal Supremo. Al conocerse la noticia, el recuerdo de don Juan Cueto, aquel admirable capitán de Carabineros (hoy comandante) que obedeciendo a dictados de su conciencia, formuló (octubre de 1925) gravísima denuncia contra unos agentes policiales, a quienes culpaba de haber simulado el complot comunista; el recuerdo de don Juan Cueto, repetimos, habrá acudido a la mente de nuestros lectores...

Todavía, todavía no se ha esclarecido, ni judicial ni gubernativamente, la denuncia de don Juan Cueto, a quien, en cambio, se condenó al pago de las costas en querrela por él presentada ante el Pleno del Tribunal Supremo contra los magistrados de la Sala sexta, que, en diciembre del año último, fallaron de modo adverso varias denuncias del pundonoroso militar, entre ellas la referente al supuesto complot de Vera de Bidasoa.

Don Juan Cueto dirigió por entonces una carta abierta al excelentísimo señor presidente del Tribunal Supremo. Su autor la destinaba a la publicidad en la Prensa: pero lo cierto es que la carta no apareció en los periódicos, y si llegó a ser conocida fué gracias a un leve dispendio que se impuso el señor Cueto, que mandó imprimir unas hojas para enviarlas a los diputados de las Constituyentes.

«Como soy, por temperamento y por educación—escribía el señor Cueto—, hombre de disciplina, todos, absolutamente todos, mis desacatos fueron de verdadera fuerza mayor y cometidos después de agrados todos, absolutamente todos, los recursos legales. Ahora, en pleno régimen republicano, me encuentro en un callejón sin salida como aquellos, porque mi denuncia del falso complot no ha ido todavía (ni irá, según se me ha dicho en última instancia) a manos de un juez. Y no hay posibilidad de que yo crea que esto es justo, porque ni los excelentísimos señores magistrados de ese Pleno ni todos los juristas del Mundo me podrán persuadir de que mi denuncia prescribió o de que está ya juzgada con los

castigos que me impusieron por mis desaciertos. No. Esa denuncia tiene que esclarescerse en un Juzgado, lo mismo si es verdadera que si es falsa, persiguiendo a los denunciados, o al denunciante por calumniador. No hay escape. Sin embargo, sosteniendo la ineludibilidad de este dilema, he pasado seis años de Monarquía y uno de República para lograr al cabo de tanto esfuerzo, esta condena en costas por una querrela que me ha sido rechazada. Pero, si la querrela no ha sido admitida, ni tramitada ¿de qué son esas costas, que yo no pagaré jamás voluntariamente?...»

Y al final de su famosa carta decía: «Termino, excelentísimo señor, con una enésima reiteración de la denuncia que formulé en Vera de Bidasoa contra unos policías que andan por ahí libres y hasta triunfantes. No es que me duela. No tengo, respeto a ellos, la más leve intención persecutoria. Entre otras razones, porque creo que es de un interés incomparablemente mayor la exigencia de las responsabilidades judiciales derivadas de este hecho innarrable».

Por espacio de siete años (seis de Monarquía y uno de República) la denuncia de unos delitos, perseguibles de oficio, ha andado de Juzgado en Juzgado y ha encontrado invariablemente todas las puertas cerradas; si alguna se entreabrió fué sólo para coger indeciblemente los dedos del denunciante.

Aunque un poco tarde, se va a hacer luz en este asunto de Vera de Bidasoa. ¿Qué piensa ahora el señor Cueto? Nuestros lectores—estamos seguros de ello—desearían conocer su pensamiento.

Seguramente el señor Cueto ha experimentado una viva satisfacción al saber que, por fin, el Tribunal Supremo va a entender en su denuncia sobre el complot de Vera de Bidasoa. Pero, después de todo lo ocurrido, acaso sienta la inquietud de que esto le cueste la segunda condena de costas.

Para que quede descartada esta posibilidad, espera el denunciante que el Parlamento y la Prensa no le dejen sólo ante el Tribunal. Es necesario que resplandezca la justicia. Pese a quien pese y caiga quien caiga.

Noticias recibidas de madrugada

Rumores absurdos

Durante toda la tarde se comentaba en los pasillos del Congreso la falta de asistencia a la sesión de los ministros, dándose por descontado que estaban reunidos fuera del Parlamento tratando el asunto de la Telefónica.

Pocos momentos después de comenzada la sesión, llegó al Congreso el ministro de Gobernación, que penetró en el salón de sesiones sentándose en el banco azul al lado del ministro de Obras Públicas.

Los rumores continuaron, insinuando algunos diputados su creencia de que la crisis era inminente.

Al llegar el señor Azaña, fué abordado por los periodistas, quienes le preguntaron el fundamento de estas sospechas.

—Yo no sé nada, señores, dijo el señor Azaña. Ya saben ustedes que estas noticias son siempre artificiales.

El jefe del Gobierno hacía referencia a la nota enviada por el Gobierno de Estados Unidos en relación con el citado asunto.

Preguntado si pensaba dar estado parlamentario a la nota, dijo que de esto no había ni que hablar.

El Gobierno se ocupa de la Telefónica

En el palacio de Buenavista celebraron una conferencia los señores Azaña y Maura.

A la salida el jefe conservador manifestó que habían tratado del asunto de la Telefónica, exponiendo su creencia de que sería rápidamente resuelta esta cuestión por el Gobierno.

Dijo también que probablemente el jefe del Gobierno consultaría con algunas personalidades de la Cámara. Dijo que no tenía ninguna manifestación más que hacer.

LA FEDERACION DE IZQUIERDAS

Interesantes manifestaciones del señor Galarza

El subsecretario de Comunicaciones, don Angel Galarza, ha hecho determinadas declaraciones a los periodistas, en relación con la Federación de izquierdas.

Comenzó haciendo referencia al origen de la Federación desde el momento en que se nombró una ponencia representando a las minorías gubernamentales, constituida por los señores Ruiz Funes, de Acción Republicana; González López, de la Orga; Sbert, de la Izquierda y Galarza, de los radicales socialistas, con el fin de proceder a redactar la declaración que había de hacer la Federación al quedar constituida.

Con este fin—continuó diciendo el señor Galarza—, hemos celebrado tres reuniones y una vez redactada definitivamente la declaración daremos cuenta a los representantes de las minorías y seguidamente éstos lo harán saber a sus respectivos grupos.

Ya todos de acuerdo, agregó, se hará público el manifiesto.

Los puntos que éste comprende—continuó diciendo el señor Galarza—son los siguientes:

- 1.º Razones o causas que determinan la creación de la Federación.
- 2.º Programa parlamentario de ella.
- 3.º Programa político en que ha de inspirarse.
- 4.º Alcance de la Federación.

Refiriéndose al espíritu de la Federación, expuse que la informa el deseo de dar satisfacción a los anhelos expresados por el pueblo el 14 de abril.

Agregó que las minorías que se federan, no tienen por qué ni para qué tratar de la dirección del Parlamento. Este, en los tiempos actuales no puede limitarse a votar una Constitución, porque esto podía ocurrir en el siglo pasado. Es preciso promulgar determinadas leyes que robustezcan la Constitución, para que al hacer a esta respetable, por hacerla eficaz, sea por todos respetada.

La coexistencia de leyes viejas que se han hecho compatibles con la Constitución, resulta un obstáculo para la aplicación de la ley fundamental republicana.

La práctica ha demostrado en algunos casos—siguió diciendo el señor Galarza—que la aplicación de una ley es incompatible con la aplicación de la Constitución misma, razón por la cual es preciso la adopción de algunas medidas que en realidad no son otra cosa que la defensa de la misma Constitución. El concepto de la libertad varía según quien lo exprese: para la vieja política, las libertades esenciales consistían en los privilegios que gozaban unos pocos. La democracia ha de tender a que no existan libertades de privilegios, lo que se conseguirá únicamente dando a todos participación en la riqueza. En este punto esencial, es donde se diferencia la política de derechas é izquierdas.

Este es el espíritu de la Federación de izquierdas, y por eso ha de declarar su satisfacción al ver colaborar a los socialistas, procurando, desde luego, hacer posible la existencia de un gobierno republicano de izquierdas el día que los socialistas, por razones políticas o por otra causa, consideraran preciso apartarse de la labor del gobierno.

Continuó diciendo don Angel Galarza, que los cuatro grupos que en principio integran la Federación, verían con agrado la entrada en ella de otras fuerzas republicanas que coincidieran con el espíritu de su programa.

Significó después el señor Galarza el hecho de que hayan sido estas minorías y no otras las que han coincidido en el modo de ver el problema parlamentario. Dijo que esta coincidencia había hecho posible la estabilidad de un Gobierno que va llevando a cabo las aspiraciones puestas de manifiesto cuando se labora por la revolución.

Terminó diciendo que la Federación es el alumbramiento de algo que ya existía, pues no ha sido la casualidad quien ha hecho a estas minorías prestar su apoyo al Gobierno, sino que coincidieron con él, en un principio, en el modo de apreciar las cuestiones fundamentales.

DESPUES DE LEER

'Tópicos revolucionarios' por Fernando Valera

El autor de este libro es una de las figuras más notables del nuevo régimen; quizá la que con más fidelidad caracteriza el pensamiento laico, liberal, humanístico de este momento. Espíritu depurado en el renunciamento y la meditación, de él irradia ese concepto puro y religioso del mundo que es atributo de una gran parte de los nuevos gobernantes, aunque sus adversarios políticos quieran presentarlos como representación diabólica del ateísmo y el descreimiento. En realidad, estos hombres que inspirados en la doctrina liberal proclaman la neutralidad religiosa del Estado, poseen un sentido místico de la vida; aunque no acepten una religión positiva, se sienten inundados de fe; contemplan las cosas con una mirada benévola y cristiana. Hay muchos que, como el que esto escribe, no comparten semejante actitud, forjada en una concepción idealista de la existencia, de escasa eficacia para la acción. Pero éste es un matiz impuesto por el temperamento y la educación, pues toda mentalidad actual aspira a sustituir las supersticiones y los mitos por la claridad y el vigor de las verdades comprobadas.

Valera compone este libro a base de una ingeniosa comparación entre los mitos bíblicos y las utopías revolucionarias. Yo no estoy conforme con esa original simbología que demuestra preferentemente los profundos estudios del autor sobre las religiones y confirma una vez más su riquísima imaginación de literato. Pero es muy dudoso que el marxismo, por ejemplo, pueda someterse como teoría a tales reactivos. El marxismo es una doctrina económica derivada de una doctrina filosófica por la cual abrió Hegel horizontes sin límites. Si se tratase del anarquismo utópico, donde la tesis de la libertad integral del hombre exalta hasta el absurdo, aun podrían sostenerse esos símiles religiosos, producto de la generosa alucinación individualista. Bien mirado el problema, del dogma liberal al dogma anarquista no hay más que un paso. Pero el marxismo es nada menos que una ciencia económica y su dinámica revolucionaria responde a una realidad tan innegable como la lucha de clases. Aunque otra cosa crean ciertos definidores liberales, lo cierto es que nada más lejos del marxismo que el espíritu religioso, pues el eje del materialismo histórico es la pura razón, el ateísmo rigoroso. La destrucción del Estado es claro que significa una utopía; pero esto no puede reprochársele al so-

cialismo que propugna un Estado fuerte, aunque no su deificación, como el fascismo, puesto que en aquél la dictadura es una etapa transitoria e indispensable.

Estoy por asegurar que Fernando Valera ha escrito su libro pensando principalmente en la agitación extremista de España, tan desorientada, que la encierra casi siempre en la órbita del utopismo. Pero ésta es otra cuestión. Está inédito un examen del individualismo español, exacerbado hasta lo inverosímil, donde prende el anarquismo como en ningún otro pueblo. La evolución de las ideas de Juan Jacobo producen dos fenómenos paralelos: uno de carácter societario, el anarquismo, con su epígono el sindicalismo, y otro de carácter político, el federalismo. De ahí proviene el caos del extremismo obrero que lo desintegra casi por completo del movimiento internacional. En ese sentido hay que coincidir con Fernando Valera en la esterilidad de una revolución social que en nuestro país resulta plenamente utópica. Su idea de que la evolución política es la que puede determinar la transformación social es acertada, a mi juicio, relacionándola con el caso peculiarísimo de España. Pero no es tan exacta su tesis en cuanto a la caracterización de las crisis económicas, según él puramente circunstanciales y sin que respondan a la quiebra del sistema capitalista. El problema no está ahí, sino en el intermediario y en la arbitraria distribución de la riqueza.

Por lo demás, esta obra resulta extraordinariamente sugestiva y no es su mérito menor la pulcritud con que está escrita. Fernando Valera es un gran orador, y esto pudiera ser la gran dificultad de su estilo, porque el arte de escribir es quizás antipoda del de la oratoria. En este caso, quizá por el dominio que tiene el autor de las lenguas clásicas, la belleza de la forma nos presenta a un escritor certero, erudito y elegante.

Se ha traducido al castellano una obra trascendental: «Manual de historia comparada de las religiones», de Guillermo Schmidt (Espasa Calpe). Sch-

Agusto Pastor de Santiago
Abogado
Rejedorada, 31 Toro

midt es un profesor vienés que se ha especializado en el estudio de la etnología, la lingüística y la historia de las religiones. Frente a las teorías unilaterales de Spencer y Durckheim, el autor vienés estudia con minuciosa originalidad el inmenso panorama de las religiones primitivas y su evolución hasta desembocar en el examen de las doctrinas hoy vigentes. Desde la mitología de la Naturaleza hasta el dinamismo intelectualista y sociólogo, el tema está tratado amplia y certeramente. El libro, además, está escrito en un estilo didáctico que permitirá al lector sentirse estudiante con arreglo a una orientación y un método. Es sabido que la historia de las religiones no ha tenido carácter de ciencia efectiva hasta el siglo XIX, en que el estudio de las lenguas y costumbres de los pueblos indogermánicos hubo de motivar una investigación atenta de los mitos y las idolatrías primitivas. Hoy se inclina la pedagogía moderna, sobre todo aquella que ostenta el apelativo de «laica», a desterrar el carácter unilateral de la enseñanza religiosa, sustituyéndola por el estudio comparado de las diferentes doctrinas, fuera de los dogmas, claro está, y ceñido exclusivamente al dato histórico. Este método abre en la mente del discípulo una brecha vivísima hacia el análisis del hecho en sí, equipándole perfectamente para afrontar los problemas metafísicos.

J. DIAZ FERNANDEZ

Lo que dice Companys

Barcelona.—El señor Companys, conversando con los informadores, y contestando a sus preguntas, ha manifestado que por ahora no piensa renunciar, como se había dicho, al acta de diputado al Parlamento de Cataluña, y ha añadido:

—Me quedo de momento en Barcelona, pues ocuparé probablemente un cargo.

—¿De presidente de la Cámara tal vez?—preguntó un periodista.

—Es muy posible.

—Entonces, ¿no será el señor Casanovas a quien, como usted sabe, se indicaba para ocuparlo?

—El señor Casanovas—respondió el señor Companys—es una persona de grandes condiciones, con muchos méritos contraídos y si no es presidente de la Cámara puede ocupar otro cargo de importancia.

—¿Jefe de la minoría?

—Crea que este cargo no hace falta, pues para hablar en nombre del partido, estarán el Gobierno y el presidente. Además, este último delegará en cada momento en quien le parezca oportuno.

—¿En el señor Gassol?

—O en el señor Lluhi—replicó, el señor Companys.

—Y de la minoría catalana en Madrid, ¿quién se encargará?—preguntó un periodista?

—No lo sé; pero, entretanto, el señor Santaló podrá encargarse de ella.

Por último, un periodista preguntó si dimitiría el señor Domingo, a lo que respondió el señor Companys:

—Yo no se nada, ni tengo ningún interés en que dimita nadie.

Acto seguido el señor Companys se despidió amablemente de los informadores.

HIJO DE
VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33
Zamora

UNA ASAMBLEA

Los intereses ganaderos hay que protegerlos

La Conferencia de la Carne, convocada por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, ha servido para que por vez primera llegue a la cima del Estado español la voz angustiada de los intereses ganaderos y para que se ofrezcan al Poder público en su conjunto todos los problemas relacionados con el de la producción de la carne y las posibles soluciones.

Ha carecido esta asamblea, en la que han participado cuantos intervienen en la producción y comercio de la carne, del brillo espectacular que tenían aquellas fiestas de la Agricultura que anualmente se celebraban bajo la presidencia del «primer agricultor español» y en las que año tras año se reiteraban las mismas peticiones, con la desgana de los que saben de antemano que no van a ser escuchados. Demandas que, también en la mayoría de los casos, se alejaban del verdadero interés ganadero, pues en tales actos no participaban los que constituyen el núcleo principal de la producción pecuaria, el humilde campesino español tan disjunciado del Poder hasta ahora, tan desconocido y desatendido bajo el régimen monárquico. Menos brillante y espectacular, menos huera, pero más eficaz y más conformes con la realidad de los problemas que a la ganadería nacional afecta, ha sido la Conferencia de la Carne.

La primera conclusión plantea la tragedia honda del campesino español. La explotación ganadera está en crisis. Crisis grave, que provoca el descenso de nuestros efectivos de ganado, porque se produce en pérdida. La cría de animales de abasto se lleva a cabo con la certidumbre de la depreciación inicial de las reses, de sus productos directos, de los auxiliares agrícolas y del trabajo del hombre. ¿Cómo explicarse, no obstante, que el campesino español no la abandone totalmente? La respuesta lo expresa en palabras veraces y emocionadas porque el criador de reses «ha reducido sus necesidades al grado más ínfimo y porque no tiene modo de evadirse a otras actividades». No le es permitida siquiera, en su total desamparo, la opción. Ha de continuar sujeto a una actividad ruinosa. Esta realidad expli-

ca muchas pequeñas cosas, que contribuyen a la formación del gravísimo problema del agro español; a extender el hábito de tragedia que se cierne sobre nuestros campos, en los que la más elevada función creadora se realiza de cara a la miseria y a la desesperación. La ponencia expresa así la triste faz del problema: «Esto tiene como consecuencia la reducción de nuestra riqueza ganadera y la existencia de una población rural que linda con la miseria».

¿No es posible adoptar resoluciones que aumenten la estimación de nuestra riqueza pecuaria? El juicio unánime de la Conferencia expresa que sí se puede, que una política ganadera bien orientada logrará abaratar el coste de la producción, elevando su rendimiento con beneficio también para el consumidor.

En las conclusiones aprobadas figura el índice de resoluciones que han de contribuir a la creación de esta política ganadera. Enumeraremos algunas de las propuestas: Abaratamiento de los piensos; organización racional, en cuanto a rapidez y precios, de los transportes, sustitución del intermediario por Asociaciones cooperativas; regulación de las tasas municipales por prestación de servicios en los Mataderos, ya que la realidad es que los Ayuntamientos, contra lo consignado específicamente en la ley, convierten en fuentes de ingreso estos servicios; dar impulso a la función técnicodocente, acercando sus enseñanzas a los campesinos; limitar a términos humanos y equitativos los derechos de los socios capitalistas en aparcería, que en algunas regiones adquieren forma de usura desenfrenada; evitar roturaciones que, sin ventaja para la agricultura, restan pastos a la ganadería; preferencia en el aprovechamiento por los ganaderos de los terrenos comunales; reglamentación del régimen de rastrojeras etc., etc.

Quede por hoy registrada en nuestras columnas la voz de angustia de los productores pecuarios. Volveremos sobre el tema ya que los trabajos de la Conferencia son fértiles en sugerencias. Y expresamos nuestra confianza en que la República acertará a crear y articular la política ganadera que se demanda, en provecho de nuestras poblaciones rurales, de una riqueza tan española y tan importante, y con beneficio para las masas consumidoras. Estamos seguros de que en contraste con las antiguas Fiestas de Agricultura, el Gobierno republicano canalizará estas aspiraciones, tan justas, hacia resultados fecundos.

NUEVO N. DEL COMERCIO
San Andrés, 23, pral.
Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

“LA AMÉRICA” (Frente al Café París)

Garbanzos cocheros.	0,90	1'00	1'20	1'40	1'50	kgm.
Alubias.	0,65	1'10	1'20	1'30		»
Arroz.	0,70	1'00	1'20	1'40		»
Bacalao.	1,75	2'00	2'25			»
Ojén superior.	2,00	litro				»
Moscate de 3 años.	2,00	»				»
Cañac «Espagne».	4,00	»				»
Boquerones en vinagre, lata de 1 kg.	600 gms.	7'00	»			»
» fritos	» 2 »	11'50	»			»
» »	» 1 »	5'00	»			»
» »	» 1/2 »	2'80	»			»
» »	» 1/4 »	1'70	»			»

Gran surtido en turrone, dátiles, mazapanes y frutas escaruchadas.

DESDE HACE 37 AÑOS

En esta ciudad existe un conocido establecimiento de Calzados, en magnífico local con dos grandes escaparates, sótano y otras dependencias en el mismo edificio; la renta es barata. Se traspasa con pocas mercaderías. A quienes interese acudan a la Zapatería de Fuentes, :: :: :: (frente al Café París). :: :: ::

Advertencia: No se atienden curiosos ni se confiesan cartas.

CHOCOLATES TRIUNFO

FABRICANTE: **S. García Casado**
SAN PABLO, N.º 1. ZAMORA

Los mejores. Los más exquisitos. Los de mejor paladar. Los preferidos del público.

Higinio Merino
Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas
Ramón y Cajal, 3. Zamora

EL DIA DE AYER

Empezó el día de ayer con una nevada bastante copiosa, la primera del invierno que se adelanta este año un poquito. Creemos no dejarían de llevarse una pequeña sorpresa los ciudadanos madrugadores, cuando al asomarse tras los vidrios del balcón vieran el albo puro de la nieve esparcido a trozos a lo largo de las aceras, en los tejados o en la campiña.

A las once y media recibimos un telegrama urgente de nuestro corresponsal en Madrid dándonos cuenta de que el tercer premio de la Lotería Nacional había correspondido a Benavente, cosa que hicimos público en seguida por medio de unos pasquines.

A última hora de la tarde fueron repartidas unas hojas por toda la población. En ella los trabajadores de la tierra exponen su queja y su protesta a las autoridades, como así mismo a la opinión por los abusos de que son objeto por parte de algunos patronos, los cuales se niegan a cumplir las leyes de la República con respecto al trabajo.

Nosotros también protestamos enérgicamente, porque esto demuestra claramente que constituye un sabotaje al Régimen. Además hora es de que se haga justicia dura en favor de los trabajadores que son los perjudicados por todas las crisis.

Notas de enseñanza

Manifiesto que dirige al Magisterio la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

Ya habéis visto, compañeros de toda España, el escrito que hemos dirigido al Gobierno con motivo de la pobre mejora que éste ha llevado para nuestra clase en el presupuesto de 1933.

Hemos querido significar él, como ciertas soluciones, que acaso hace tres años nos hubiesen contentado—según sucede, por ejemplo, con la supresión de la categoría de 3.500 pesetas—no pueden hoy satisfacerlos, ni pueden satisfacer al pueblo republicano, y hemos querido además decir esto y expresar nuestro desagrado en forma adecuada a lo que merecen los hechos y requieren las circunstancias.

Creemos haberlo conseguido; pero también creemos que ese escrito quedará reducido a letra muerta si vosotros no le prestáis calor y fuerza; si no es principio de una acción colectiva serena, tenaz y enérgica; si no se instituyen en el punto de arranque de la unión de todos nuestros esfuerzos en vista de fines algo mayores que el triste regateo de un miserable puñado de pesetas por la fecha de la confección del presupuesto.

Nuestro problema económico y en general nuestros problemas todos, no se resuelven en pequeños trozos y a ratos, sino de una vez, mediante el señalamiento de aspiraciones justas y la meditación de un plan y de una táctica para lograr su realización.

Comprendiéndolo así, esta Permanente, en la reunión que han celebrado los días 29, 30 y 31 de octubre se ha ocupado de importantes asuntos y ha elaborado proyectos, y cuya solución no tardaréis en conocer.

Entre esos asuntos destacamos los dos siguientes:

a) El eterno problema económico. Respecto de él hemos acordado una propuesta, que en seguida se hará pública en líneas generales. Esta propuesta, después de examinada y completada por la Directiva pasará a constituir una ponencia que discutirán primero las Asociaciones parciales y luego la Asamblea general.

b) La preparación del Congreso Internacional de Asociaciones de maestros, que nuestra entidad ha recibido el encargo de organizar en Santander en agosto próximo.

COMENTARIO

NO PASA ABSOLUTAMENTE NADA

¡Qué simpáticos coronillas! ¡Qué impetuosos! ¡Qué constantes!

Ayer salieron a la calle con las letras más grandes de la imprenta con ánimo de producir alarma en la gente. «¿Qué pasa en las alturas políticas?», decía, «¿Qué pasa?».

Y saben de sobra, como lo sabe la nación entera, que no pasa, ni puede pasar nada que altere la actual situación política, que es a lo que los coronillas se referían en la intención.

Que Azaña ha hablado con Maura, con Lerroux, con Alba... ¿Qué pasa?

Pues no pasa nada de lo que pasó antes. Además, si Maura, y Lerroux, y el mismo Alba, han sido señores contra los que ustedes arremetieron siempre a cizario limpio. Si ustedes fueron los constantes detractores de Alba durante el vergonzoso período monárquico, a Lerroux le hicieron la seña del lagarto con los dedos y a Maura le han puesto ustedes, desde el advenimiento de la República, como no digan dueñas. ¿A qué ahora ese contento? Podrían cambiar los hom-

bres de la República, cambiarán, regularmente algún día, después de que haya llovido un poquito, pero, a la postre, no cambiará el sistema republicano, ni su orientación tampoco. Ustedes lo saben muy bien, pero quieren animar a la gente descontenta para ver si entre todos los coronillas y los pepitos de España se arma otra sanjurjada, como la que entre sombras andan ustedes viendo si se puede armar, y de la que los republicanos estamos enterados y avisados.

No pasa nada. Un cambio de impresiones sobre el tema de la Telefónica que estos días ha alarmado justamente a la opinión nacional, por lo que de él se ha tratado en las Cortes y por el nuevo servicio creado por la Compañía, y nada más, absolutamente nada más. ¡Ah, sí! Que «A B C» ha reaparecido tan jabato como antes, explotando su suspensión con cuarenta páginas de anuncios, con lo cual enjugará algo del déficit experimentado.

Quien no lo enjugará, por ahora, es todo aquél que sufrió las consecuencias de sus campañas antirepublicanas.

De manera que la Asociación Nacional tiene ante sí esta doble tarea: Conseguir la reivindicación económica y moral de la clase; y poner de relieve ante el exterior su capacitación profesional y social a tono con los tiempos que vivimos.

Pues bien: A todos los maestros que sintáis la magnitud de estos dos propósitos os decimos:

Si sois asociados actuar en vuestros grupos con ánimo y constancia; si no lo sois, venid a nuestra Asociación, en la seguridad de que la encontraréis abierta a todos y dispuesta a la renovación que pueda necesitar.

Compañeros y amigos: No es esta hora de quedarnos en casa esperando que otros hagan lo que venimos obligados a hacer entre todos y solo entre todos podemos hacer. Que cada cual recapacite sobre la responsabilidad que con su inhibición contraería en estos momentos.

Por la Comisión Permanente: presidente, Dionisio Prieto.—El tesorero, Antonio Mampaso.—El secretario, Santiago Hernández.

Comisión Inspectora Interina de la Oficina de Colocación Obrera y Defensa contra el paro de la provincia de Zamora

Anuncio

Habiendo quedado constituida esta Comisión Inspectora de la Oficina provincial de Colocación Obrera y Defensa contra el Paro, en la planta baja de la excelentísima Diputación provincial se hace saber que las horas de oficina para el público y demás Comisiones oficiales, se fijan desde las diez de la mañana a una y de cuatro a seis de la tarde, todos los días hábiles.

Se recomienda a todas las Oficinas locales de Colocación y Defensa contra el Paro, que forzosamente han de llevarse en todos los Ayuntamientos de la provincia, la más escrupulosa observancia de los preceptos de la ley de 27 de noviembre de 1931 y Reglamento para su aplicación de 6 de agosto del corriente año, en todo lo que se refiere a las disposiciones de los artículos 3.º y 4.º de aquella y 11, 12, 14 y demás concordantes de éste, y especialmente de los 51 y 61 del mismo, debiendo remitir en el plazo por estos últimos señalado a esta Oficina provincial las estadísticas por él señaladas.

Lo que se hace público para general conocimiento, tanto de las Oficinas locales antes mencionadas como de las

Asociaciones Obreras y Patronales o personalidades, en enviar a esta Oficina noticia de las plazas vacantes o de la falta de ocupación, a tenor de lo prescrito en el artículo 13, párrafo primero de mentada ley.

Zamora 26 de noviembre de 1932.—El presidente, Jesús López Ferrero.

Jurado mixto

Señalamientos para mañana.

Del comercio en general

A las seis de la tarde: Acto de conciliación de horas extraordinarias, en demanda presentada por Marcelino Delgado, contra Fernando Rueda, ambos de esta capital.

Trabajo rural

A las seis y media: Acto de conciliación, por reclamación de salario, según demanda presentada por el obrero Raimundo Florez, contra varios patronos de Olmo de la Guareña.

Denuncia

Ha sido denunciado al señor inge-

Cartelera de la Empresa SANVICENTE

Nuevo Teatro

Hoy viernes Estreno «Cinnmond» Drama de espionaje y gran lujo

Una mujer de experiencia

Por HELEN TWELVETREES, LEW CODY, H. B. WARNER y ZASU PITTS

Un éxito clamoroso

Solo a UNA peseta butaca patio

Cuerpo y alma

Es la magna producción «Fox» totalmente hablada en español (Fuera de programa)

Que se estrena el domingo

Intérpretes: ANA MARIA CUSTODIO y JORGE LEWIS

Teatro Principal

Mañana sábado

Doble programa regalo. Estreno del drama emocionante de la guerra

Más allá de la victoria

Estreno del comiquísimo film «Paramount» 1932

Pistoleros de agua dulce

Solo a UNA peseta butaca de patio

El tigre del Mar Negro

Es el formidable estreno «Paramount» 1933 (Fuera de programa)

Creación de GEORGE BANCROFF

Hablado en español por dobles

Domingo

Drama realista de la Rusia roja

miero jefe de Obras Públicas, el vecino de Muelas del Pan, Felino Barba Crespo, de 28 años de edad, por conducir viajeros sin la debida autorización, en un automóvil de su propiedad.

Traslado de reclusos

Se ha dispuesto que los procesados detenidos en el depósito municipal de Alcañices, Manuel Martín Fidalgo y Lorenzo Canseco Rodríguez, sean conducidos a la prisión provincial de esta capital, a disposición del Juzgado de su procedencia.

Casa de Socorro

Ayer fué asistido en este benéfico establecimiento el vecino de esta capital, Eugenio Coco, de 37 años, domiciliado en el arrabal de San Frontis, de una cauterización de una pústula maligna localizada en el dorso de la mano izquierda.

Movimiento de población

Nacimientos

José Angel Andrés Gallego Encabo. Isabel Segurado Mansilla. José Martín Martín.

Defunciones

Amalia Campesino Campesino, de 59 años.

Matrimonios

Félix Carretero Rodríguez, con Alfonso Vizán Ríos.

Manuel Augusto García Hidalgo, con Cecilia Saturnino Mulas Juanes.

Delegación de Hacienda

Subasta

El jueves ocho de diciembre del corriente, a las doce horas y en salón de Juntas de esta Delegación, se verificará la venta en pública subasta de un mulo, castaño de tres años de edad y un metro treinta y cuatro centímetros de alzada; procedente de extravío y puesto a disposición de la Junta administrativa de la provincia por fuerza de Carabineros del puesto de Cuartel Sierra.

Tipo de tasación: trescientas diez pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

El adquirente queda obligado al pago del Impuesto de Derecho reales y reintegro de acta de subasta.

La mencionado cabeza de ganado puede verse en los corrales de don Manuel Rodríguez, en la barriada de Pinilla, de esta ciudad.

Zamora 1.º de diciembre de 1932.—

El Oficial-Vista Emilio Cortés V.º B.º

El Delegado de Hacienda, Moisés Fernández.

EL ACCIDENTE DIARIO

Aunque ello no es para tanto Virgilio le suelta un canto

Si, querido lector, tiene el protagonista una huerta en las proximidades de la ciudad y se llama Virgilio, y de apellido de Dios Matracas, parece más inofensivo que el bicarbonato pero no hay que fiarse pues a lo mejor—ayer sucedió esto—le da la ventolera y es capaz de causar un disgusto a la estatua de Fray Diego de Deza.

Ayer pasaba por junto a su huerta un rebaño del cual era pastor, Blas Alvarez Arco, y como las oveja se entretuvieran viendo con los dientes la calidad de las hortalizas de Virgilio, este se puso a gritar como si lo hubieran tirado al río.

A las voces acudió Blas y al verlo el huertero se sintió poseído por el furor satánico de un gato con dolor de vientre y agarrando un canto se lo tiró al pastor con tan mala fortuna que se encontró con la cabeza de este y le produjo una herida en el temporal de tres centímetros de extensión con desgarramiento de aponeurosis y partes blandas.

A Virgilio lo que más le extrañaba es que el canto hubiera salido ileso del encuentro porque según dice, Blas tiene la cabeza muy dura.

Y luego dirán que los cantos de Virgilio son amables y dulces. Se les ocurre a ustedes, decirle esto a Blas y los venden por medios kilos.

Gobierno civil

Visitas al gobernador

Ayer acudieron a visitar al gobernador en su despacho las comisiones siguientes: obreros de Santa Eulalia de Tábara, alcalde y cura de Villacampo, obreros de Zamora, concejales y obreros de Almaraz del Duero, obreros de Valcabado, alcalde de Vezdemarbán, vecinos de Madridanos y alcalde y vecinos de Montamarta.

Venta

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

Notas castreuses

Revista de comisario

Hoy día 2 y ante el comisario de fuerza de segunda clase don José Lorente Garganta pasarán la reglamentaria de este mes las fuerzas de la guarnición, dando principio por el Regimiento número 35, a las diez y media y a continuación la Caja de Recluta número 45.

El personal militar que no tenga destino en la plaza la pasará ante dicho comisario a las doce del mismo día en la Comandancia Militar.

Servicio de plaza

Durante el presente mes a todo el personal militar, no perteneciente al regimiento, que tenga derecho a servicios sanitarios prestará asistencia facultativa el capitán médico don Ricardo de la Fuente Pardo, que habita en los pabellones del cuartel Viriato.

Destinos

El teniente del regimiento don Juan Moreno Fernández ha sido destinado a petición propia a las fuerzas de Regulares de Alhucemas número 5, (Marruecos.)

Ascensos

Han sido ascendidos a alféreces de complemento de Infantería los sargentos que fueron de este regimiento don Angel Rebollo Rodríguez, don Juan Alonso Román y don Arturo Nieto Funcia.

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 5, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

Los responsables de la catástrofe de Anual. La ley de Congregaciones religiosas

El Nuncio visita al señor Zulueta

Ayer por la mañana el ministro de Estado señor Zulueta, recibió en su despacho oficial la visita del Nuncio de Su Santidad monseñor Tedeschini sosteniendo con él una larga conferencia que se prolongó hasta las tres de la tarde.

Al abandonar el ministerio de Estado los periodistas saludaron al Nuncio con intención de obtener una referencia de lo que hubiera tratado en su conversación con el señor Zulueta.

Monseñor Tedeschini hábil y cortésmente habló en términos generales de los asuntos tratados en la entrevista diciendo:

—Esta entrevista es una de tantas como se celebran periódicamente, tanto con el ministro de Estado como con otras personalidades de la República y del Gobierno.

Como pueden ustedes suponer y es lógico hemos hablado de todos los asuntos pendientes pero sin concretar ningún punto y sin yo permitirle hacer ninguna sugerencia.

Tan solo expuse de manera objetiva las razones y derechos que asisten a la Iglesia que yo represento; pues mi misión se reduce a defender estos derechos teniendo plena confianza en la justicia de los hombres dentro de un régimen de libertad y democracia como el que actualmente impera en España. Esto es lo único que desea la Iglesia católica.

Sobre una nueva lista de jubilaciones

Justicia y libertad, estos son los principios que yo he expuesto y que yo he pedido para la Iglesia; ahora ellos que tienen el Poder, en el Parlamento resolverán lo que crean más conveniente.

Yo soy siempre optimista lo mismo que la Iglesia y creo que como esta es eterna no puede sucumbir nunca.

El día de ayer en la «Gaceta»

Ayer por la mañana el ministro de Estado señor Zulueta, recibió en su despacho oficial la visita del Nuncio de Su Santidad monseñor Tedeschini sosteniendo con él una larga conferencia que se prolongó hasta las tres de la tarde.

Al abandonar el ministerio de Estado los periodistas saludaron al Nuncio con intención de obtener una referencia de lo que hubiera tratado en su conversación con el señor Zulueta.

Monseñor Tedeschini hábil y cortésmente habló en términos generales de los asuntos tratados en la entrevista diciendo:

—Esta entrevista es una de tantas como se celebran periódicamente, tanto con el ministro de Estado como con otras personalidades de la República y del Gobierno.

Como pueden ustedes suponer y es lógico hemos hablado de todos los asuntos pendientes pero sin concretar ningún punto y sin yo permitirle hacer ninguna sugerencia.

Tan solo expuse de manera objetiva las razones y derechos que asisten a la Iglesia que yo represento; pues mi misión se reduce a defender estos derechos teniendo plena confianza en la justicia de los hombres dentro de un régimen de libertad y democracia como el que actualmente impera en España. Esto es lo único que desea la Iglesia católica.

Quiénes son los responsables de Anual

Justicia y libertad, estos son los principios que yo he expuesto y que yo he pedido para la Iglesia; ahora ellos que tienen el Poder, en el Parlamento resolverán lo que crean más conveniente.

Yo soy siempre optimista lo mismo que la Iglesia y creo que como esta es eterna no puede sucumbir nunca.

El número de la «Gaceta» correspondiente al día de ayer, publica una disposición ascendiendo a brigadier y disponiendo el pase a las situaciones de primera y segunda reserva, en las fechas que se indican, al coronel don Juan Calero, separado del servicio; como consecuencia de un fallo que fué otorgado por un tribunal de honor y cuyo fallo fué anulado algún tiempo después.

La ley de Congregaciones Religiosas

En la madrugada de ayer terminó la reunión celebrada por la Comisión de Justicia celebrada con el fin de ultimar el proyecto de ley sobre Congregaciones Religiosas.

En el proyecto se han introducido variaciones fundamentales que se refieren a la disposición transitoria que envuelve la sustitución de la enseñanza religiosa por la laica.

Predominó el criterio entre los reunidos de que la función docente de los religiosos termine automáticamente.

El señor Salazar Alonso, dijo, que la minoría radical no pondrá obstáculos al Gobierno si este cree encontrar medios para hacer la sustitución automática y votarán el dictamen, y si se cree necesario un plazo otorgarán también su ayuda.

¿Una liga liberal española?

Mañana será leído este dictamen a la Cámara habiéndose anunciado varios votos particulares.

Roamos a nuestros colaboradores espontáneos que no envíen artículos con pseudónimos

En los círculos políticos, se ha comentado el proyecto de diversos diputados pertenecientes a los distintos partidos políticos, de constituir la liga liberal española, idea sugerida por el señor Unamuno en el discurso últimamente pronunciado en el Ateneo.



A última hora de la tarde de ayer fué repartido por todo Zamora el manifiesto que a continuación publicamos:

«A los trabajadores y a la opinión pública»

El Comité Ejecutivo de la Federación de Sociedades Obreras, preocupado como es su deber de la situación actual de la provincia de Zamora, en el aspecto social de la misma, ha celebrado varias reuniones, acordando publicar esta nota como justificación de la conducta que nos veremos obligados a seguir si las circunstancias no se modifican.

Antes de seguir enumerando las razones que a ello nos impulsan, protestamos enérgicamente de la suspensión decretada contra la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, de Carbajales de Alba, cuya suspensión nos parece una arbitrariedad intolerable. Aunque se esconde en el comodín de hacer responsable a la Sociedad de hechos que, punibles o no—los tribunales lo dirán en su día—solo fueron cometidos por individuos aislados, algunos de ellos no pertenecientes a la organización. Y si la verdad democrática que se pregona es una ficción, en nombre de esa misma verdad nos parece un absurdo sujetar a una mayoría haciéndola responsable de actos cometidos por una minoría y más si como decimos antes, en parte no es siquiera componente de esa misma organización.

Hemos de protestar también de la tolerancia que se tiene con las organizaciones mixtas, de obreros y patronos, de las que no sabemos que se haya disuelto ninguna. A pesar de que la Ley las prohíbe, y así podemos presenciar el caso de que la única organización disuelta bajo el signo de la República, en nuestra provincia, es una organización de trabajadores, cuando hay tan-

ta que viven al margen de la ley. Una vez más los reaccionarios han tenido un motivo de alegría bajo el signo de la República.

No podemos dejar más tiempo que la lucha social, legítima y noble si discurre por el terreno de la legalidad, es subvertida, y que los patronos de la provincia hagan, impunemente, un arma de su posición para boicotear a los obreros organizados y no decimos que a la República, porque bastante la boicotean los caciques llamándose republicanos. Ni podemos consentir más tiempo que las comisiones mixtas del Trabajo Rural no funcionen regularmente, o que en la mayoría de los casos, por la mala actuación de los alcaldes, se conviertan en armas contra el mismo que luchó por implantarlas. Ni que la Ley de Laboreo forzoso no se cumpla, porque las Comisiones de policía Rural no funcionan por la misma causa antes apuntada, esto es, por hallarse en manos de los alcaldes. Ni tampoco que las infracciones denunciadas y sancionadas con multas, dejen de serlo, precisamente porque no cobrar la sanción impuesta es mucho peor que no imponerla, ya que la sensación de autoridad se quebranta y pierde prestigio.

Esta es la posición del Comité Ejecutivo, que somete a la consideración de todos los trabajadores, para que mediten sobre ella y acudan a la Asamblea que el día dos de los corrientes, a las ocho de la noche, en el Trinquete, ha de celebrarse, e fin de acordar lo que proceda, ante los informes de este manifiesto, y que se han de ampliar en la Asamblea.

Por el Comité Ejecutivo Provincial: **Marcelo Carbajo**, Secretario.—**Justo López Ferrero**, Presidente.

Zamora, 30 de noviembre de 1932. Nota—Para tener acceso al local será indispensable la presentación de carnet o recibo de cuotas.»

De Madridanos

Un robo

Durante la noche del 27 al 28 de noviembre último pasado, robaron en el casino de esta localidad, propiedad del vecino de ésta, Tarsicio Lorenzo, dos garras de medio cántaro cada una, conteniendo la primera ojen y la otra vino de Málaga; seis botellas de los licores; seis barajas nuevas; una caja conteniendo paquetes de azúcar; una caja de mantecadas; diez pesetas en calderilla, cuatro monedas de plata de cincuenta céntimos. El valor total de lo robado asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho pesetas.

Apesar de las pesquisas llevadas a cabo por la Guardia civil no se ha conseguido hasta ahora averiguar quienes puedan ser los autores del robo.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción mientras la Benemerita hace indagaciones para capturar a los cacos.

Un herido de gravedad

A las ocho de la mañana de ayer se disponía a salir con dirección a esta capital el vecino de este pueblo, Aurelio Temprano Dominguez, de 28 años de edad, que ejerce la profesión de herrero y montó la caballería en que debía hacer el viaje, pero ésta se espantó, alzándose sobre las patas traseras, en este momento cayó hacia atrás pillando debajo a Aurelio. La caballería se alzó en seguida, pues de no haberlo hecho así hubiera costado la vida al jinete. No obstante éste resultó herido.

Inmediatamente fué examinado por el médico titular quien al ver la gravedad de la lesión, ordenó que sin pérdida de momento debía ser trasladado al hospital de Zamora. Se pasó aviso a la ambulancia cuyo automóvil se presentó a las pocas horas en este pueblo, transportando el herido a Zamora.

La herida causada por el golpe que sufrió Aurelio al caerle la caballería encima es la fractura de los huesos de la pelvis, de pronóstico grave.

Se vende

otra casa, Plaza de San Esteban, 4 con grandes paneras, corrales y cuadras, y un piso habitable. En la misma darán razón.

Cuadro de finanzas

Notas facilitadas por el Banco de Bilbao en Zamora

Fondos públicos	Día 30	Día 1
BOLSA DE MADRID		
—		
4 ^o / ₁₀ interior, 1919.—Serie A, de 500 pesetas	63'00	62'80
4 ^o / ₁₀ exterior 1924.—Serie A, 1.000 pesetas	78,10	80'00
5 ^o / ₁₀ amortizable.—Serie A, de 500 pesetas	87'75	89'00
5 ^o / ₁₀ amort. 1900.—Serie A, de 500 pesetas	89'00	88,70
5 ^o / ₁₀ amort., 1917.—Serie A, de 500 pesetas	82'75	82,75
5 ^o / ₁₀ amort., 1926.—Serie A, de 500 pesetas	94'00	94'25
5 ^o / ₁₀ amortizable, 1927 (sin impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	95'00	95'90
5 ^o / ₁₀ amortizable, 1927 (con impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	81'40	81,30
3 ^o / ₁₀ amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	78,25	69'75
4 ^o / ₁₀ amort., 1928.—Serie A, de 400 pesetas	78'75	79,00
4'50 ^o / ₁₀ amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	84'00	84'00
Ferrovial amortizable 5 ^o / ₁₀ .—Serie A, de 500 pesetas	90'50	90'75
Ferrovial amortizable 4'50 ^o / ₁₀ .—Serie A, de 500 pesetas	89'50	—
Bonos oro tesorería 6 ^o / ₁₀	205'25	205'00
CAMBIOS		
—	—	—
Franco	47'98	47,94
» suizos	—	235'485
» belgas	—	—
Liras	—	—
Libras	39,37	39'37
Dólares	12,25	12,25
Marcos oro	—	—
Escudos portugueses	36'36	36'075
Pesos argentinos	—	—
» chilenos	—	—
Coronas checas	—	—
» noruegas	—	—
Florines	—	—

EDREDONES

de seda

EDREDONES

de damasco

EDREDONES

de raso

EDREDONES

de algodón

EDREDONES

de cretona

EDREDONES

baratos

Visite nuestros escaparates
Inmenso surtido. Gustos variados :-: PRECIOS UNICOS

ALMACENES

La Rosa de Oro

1883-1932

LEA USTED la mañana

ALREDEDOR DEL MUNDO

Los de Avillers ya se iban a la guerra

Todos los habitantes de la pequeña aldea de Avillers, cerca de Epinal, en Lorena, se movilizaron y disponíanse a marchar a la guerra.

Mujeres llorosas, madres y esposas, reunidas a la terminación del pueblo dieron una conmovedora despedida a las gentes de la aldea que creían marchaban a defender el suelo francés de una nueva invasión.

En todos los archivos de los ayuntamientos franceses hay una serie de órdenes secretas por las cuales el Gobierno puede comunicarse rápidamente con los lugares más apartados.

El error fué originado, cuando un funcionario de la vecina ciudad de Mirecourt, telefonó al alcalde de Avillers ordenándole abriera una de estas selladas órdenes oficiales, la orden número 6.

El alcalde entendió que se trataba de la número 10 (en francés dix) y abrió

el pliego secreto. Contenia la orden para la movilización en caso de amenaza de guerra.

Avillers está en un sitio muy apartado, y la guerra podía muy bien declararse sin que llegara ninguna noticia a oídos de su alcalde. Así es que sus otras explicaciones llamó al pregonero de la aldea para que reuniera a todos los reservistas.

Al cabo de una hora todos los hombres de Avillers, con la banda del pueblo a la cabeza, disponíanse a marchar a Mirecourt cumpliendo lo ordenado.

Ya habían caminado cuatro kilómetros de camino cuando fueron alcanzados por el pregonero de la aldea que fué en su busca montado en una bicicleta.

El error fué descubierto y el pliego número 6 fué abierto, ordenaba que se hiciese el censo caballar y mular del pueblo.

Zamora rinde un homenaje a don Pedro Gazapo Cerezal con motivo de su jubilación

En mi cuaderno de notas hay muchas que el periodista trazó para reseñar este acto; pero el periodista, en este caso, fué cuando chiquillo un antiguo alumno de don Pedro, y en él su sentimiento lucha con sus deberes de informador y está dispuesto a rasgar todas las cuartillas con las notas de la información y a tejer para el venerable maestro—encarnación de la bondad en este caso—una corona de elogios y recuerdos, hecha con las flores de sus merecimientos y las hojas de los días, no muy lejanos aun, en que en ese mismo local en que don Pedro Gazapo ha celebrado su jubilación, hacíamos con diabluras de chicos nuestro grado de bachiller.

Han pasado los años, los chicos de entonces nos hemos enfrentado con la vida y sabemos ya de la esclavitud consciente del deber, y debemos ahogar nuestros impulsos para sujetarlos al freno de nuestra obligación.

Don Pedro, el maestro, no siguió enseñando en su última lección, que es preciso sobreponerse al corazón, ser fuertes y seguir la ruta que nuestra conciencia vocacional nos marcó en la vida.

Siguiendo las enseñanzas de su última lección de Latín—inmensa lección de ética también—yo ordeno mis notas de informador y me dispongo a reseñar el acto.

Antes, permítame, maestro, que deje divagar el alma por las regiones del sentimentalismo, como usted dejó resbalar por sus mejillas venerables aquellas lágrimas, que tenían en sus irisaciones todo el valor inmenso de una vida que volvía a renacer en los recuerdos.

Déjeme, maestro, que vierta en estos humildes renglones de periodista provinciano, el aroma de mis mejores años en honor de quien como usted todo lo merece, por hombre, por amigo y por maestro.

Dicen que despedirse es morir un poco y esto puede ser cierto; pero no lo es menos que el crear es renacer de nuevo, y en su obra de creador de espíritus, usted, maestro, vuelve a vivir otra vez, porque en cada uno de nosotros, nuestra juventud, tiene mucho de su personalidad, y por eso en cada uno de los que ayer compartamos sus emociones, el jugo vital de su personalidad tornaba a brotar de nuevo, como las plantas nacen de nuevo en cada año muy lejos de otra que marchitó sus galas para que estas nuevas plantas pudieran existir.

JUAN MANUEL PRIETO

Minutos de espera

Mucho antes de la hora anunciada en la sala de profesores del Instituto se van reuniendo los catedráticos del centro, los profesores, de la Normal la prensa y los antiguos ex-alumnos de don Pedro Gazapo.

El viejo profesor saluda emocionado a todos los que llegan que fueron atendidos con exquisita cortesía por los directores accidental y electo, señores Colomina y Sanz.

El acto

Una sencillez encantadora, humana, sin rigideces ni formalismo.

Todos compañeros y alumnos son los discípulos del hombre recto que termina por cruel imperativo de la Ley su vida académica.

Cuando don Pedro Gazapo acompañado por el claustro penetra en el salón ocupado absolutamente, por escolares y profesores estalla una ovación delirante y las manos se juntan en un aplauso de fervor.

Los momentos tienen la sencillez clásica de la emoción.

La última lección

El señor Colomina, director accidental del Instituto dice:

Don Pedro Gazapo, catedrático de latín de este Centro va a explicar su última lección.

Suena la campanilla y el señor Gazapo Cerezal ocupa su puesto.

Ante él una mesita, cubierta de verde tapete; a sus espaldas la negra interrogación del encerado.

Don Pedro desdobra lentamente su programa, el programa que explicó du-

rante cuarenta y dos años y explica su lección.

Es la séptima del programa; el régimen de las palabras.

Cuando habla, sus blancas barbas, su noble y bondadosa figura, el rayo del sol que se asocia al acto tienen un honroso valor emocional.

Su voz, no muy fuerte se pierde entre esos cien ruidos característicos de la multitud.

¡Qué saben los chiquillos del valor de estos minutos!

Sobre la pizarra escribió el viejo maestro:

Domus patris, la frase latina que explica el régimen o dependencia de las palabras en latín.

Momentos después la voz trémula del portero balbucea las diarias palabras:

—Señor catedrático la hora.

Don Pedro, el señor catedrático de latín, el de las blancas barbas de apóstol, que encarnó la bondad en su larga vida de profesor ha terminado su última lección.

En ella no sólo explicó el régimen de las palabras en latín, nos dejó también enseñándonos, lo que vale el cumplir el deber por encima del sentir del corazón.

—Corrientemente, don Pedro, corrientemente.

Unas palabras del señor Roldán

El señor Roldán en nombre de todos los ex-alumnos del catedrático que deja de serlo, le dedica unas emocionadas palabras y termina abrazándose al señor Gazapo. Mientras en la sala suena una nueva ovación estruendosa y en muchos ojos se asoman las lágrimas.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

Se creará un sello con el busto de Ruiz Zorrilla para conmemorar su centenario

Se reune la Comisión que entiende el traspaso a la Generalidad

Ayer por la mañana y en el palacio de la Presidencia del Consejo se reunió la Comisión encargada por el Gobierno de estudiar el traspaso y adaptación a la Generalidad, de los servicios que hasta ahora corrian a cargo del Estado y que pasan a ser del régimen interior de Cataluña.

Un discurso del señor Azaña

Esta reunión estuvo presidida por el jefe del Gobierno don Manuel Azaña

El señor Colomina

El director accidental hace una historia de la vida docente de don Pedro Gazapo y termina mostrando al maestro su obra educativa, encarnada en el pasado, sus antiguos alumnos; en el presente, sus compañeros y en el porvenir los jóvenes escolares que comienzan su vida estudiantil.

Dice que el señor Gazapo no se va, puesto que el claustro pedirá para él el título de director honorario.

Una petición

Las últimas palabras del antiguo director del Instituto, son recordando las del magnífico discurso de Castelar diciendo:

«Que más grande que el Dios del Sinaí rodeado de relámpagos y truenos, era el Dios de la bondad que murió por nosotros.»

Y que él se atrevía a pedir del Claustro el indulto del alumno a quien últimamente se formó Consejo de disciplina.

Don Alejandro de Colomina, asegura que aunque el otorgar este perdón depende exclusivamente del ministro de Instrucción Pública, el Claustro del Instituto, informará favorablemente y hará cuanto esté de su parte para que sea concedido.

Adhesiones y regalos

A continuación el señor director accidental lee las numerosas adhesiones recibidas.

Terminado el acto podemos examinar los regalos delicados que los alumnos de distintos cursos hacen a su antiguo profesor.

Una comida

A las dos de la tarde se celebró en el comedor del Círculo de Zamora una comida, con que el Colegio de doctores y licenciados obsequiaba al señor Gazapo y en la que se tuvo la gentileza de obsequiar a toda la Prensa zamorana.

Un pergamino

El Claustro de profesores testimonió su afecto a su antiguo director por medio de un pergamino, sencillo y de buen gusto, obra del profesor de dibujo, señor Pérez Lozao, y en el que iban las firmas de todos los ciaustrales.

que pronunció un breve discurso saludando a todos los señores que componen la Comisión, y les encareció reiteradamente la importancia de la obra que el Gobierno ha puesto en sus manos.

Refiriéndose muy en particular a los representantes del Estado que integran la citada Comisión, les advirtió que estaba muy bien que cada uno de ellos estuviese allí como representante de un ministerio de los distintos que componen el Gobierno, teniendo en cuenta, que ahora, en el momento de resolver las árdas cuestiones pendientes que les fueron encomendadas no deben considerarse como tales representantes sino que deben de serlo del Estado español.

Lo que dijo el señor Corominas

El señor Corominas, en nombre de la representación catalana contestó también muy breves y sentidas palabras, agradeciendo al señor Azaña el interés que ha demostrado por los trabajos que ejecuta esta Comisión al dignarse presidir la constitución de ella.

Una vez terminado el discurso el señor Corominas, el presidente del Consejo de ministros abandonó el salón, celebrando acto seguido los comisionados un cambio de impresiones y acordando por unanimidad nombrar presidente de la Comisión a don Carlos Espiá, y secretario, con voz en las discusiones pero sin voto, a don Rafael Closas.

También fueron nombradas, por los señores que constituyen la Comisión, dos ponencias que se ocuparán del Reglamento de referida Comisión y de tratar el presupuesto de la misma.

Al acto, que se celebraba en la Presidencia del Consejo, asistieron vocales del Estado y de la Generalidad.

Visitas al ministro de Agricultura

Ayer visitó al ministro de Agricultura en su despacho oficial una Comisión de empresas periodísticas formada por Sacristán y otros varios señores para hablarle del pleito del papel que tanta importancia tiene en el desarrollo de la industria del periódico.

También visitó a don Marcelino Domingo el general Queipo de Llano, jefe de la Casa Militar de su excelencia el presidente de la República.

Una reunión de la minoría socialista

En la mañana de ayer, los diputados que integran la minoría socialista celebraron una reunión, a la que asistieron los tres ministros socialistas que forman parte del actual Gobierno.

A la salida se negaron a hacer declaraciones a los periodistas, esperándose que esta tarde en el Congreso den una referencia de lo tratado.

Unas declaraciones del ministro de Hacienda

El señor Carner recibió ayer a mediodía a los periodistas manifestando-

les que el proyecto de reorganización de los servicios tendrá que ser objeto de la aprobación definitiva por parte de la comisión correspondiente.

Se ha introducido en el proyecto una modificación desglosando de él lo que se refiere a recaudación que ha de ser objeto de una ley especial.

Después en su charla con los informadores estuvo el ministro de Hacienda cambiando impresiones sobre política internacional financiera, haciendo resaltar la situación privilegiada de España, en todo lo que se refiere a los problemas que afectan al mundo a causa de estas cuestiones.

Considera el señor Carner que gran parte de la ventaja que obtiene España es sin duda debida a su posición modesta con respecto a los restantes países.

Facilitó el proyecto de decreto en virtud del cual se autoriza para emitir un sello con el busto de Ruiz Zorrilla a fin de conmemorar su centenario.

Otro proyecto de ley sobre concesión de un plazo, que terminará el 31 de marzo próximo, para que los propietarios de fincas rústicas declaren la renuncia que perciben por las mismas sino están sujetas a tributación deficiente fijada.

Don Marcelino Domingo recibe varias visitas

El ministro de Agricultura manifestó que había conferenciado extensamente con el embajador de Méjico, sobre el particular de llegar a la posibilidad de un tratado comercial con aquel país.

También recibió la visita del agregado comercial de Rumania, el cual comunicó al ministro de Industrias que su país ponía a disposición de los productores españoles, completamente gratis, un pabellón del parque Carol de Bucarest, el objeto de reanudar la exposición de productos españoles, para lo cual dicho ministerio en su país está dispuesto a proteger nuestro comercio con todo entusiasmo.

Marcelino Domingo no va a Jaén

Charlando con los reporteros el ministro de Agricultura se lamentó de que sus ocupaciones le impidan asistir a la asamblea oliverera de Jaén por la extraordinaria importancia en riqueza oleícola que tiene España y, sobre todo en esta provincia.

Como prueba de lo que le interesan estas cuestiones recordó las recientes disposiciones protectoras del aceite español.

Finalmente dijo que había recibido la visita de una comisión del magistero riojano la cual le hizo entrega de unos pergaminos en los que consta la gratitud de esta entidad por la labor que el señor Domingo realizó durante su permanencia en el ministerio de Instrucción.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

Solicite una demostración del novísimo receptor

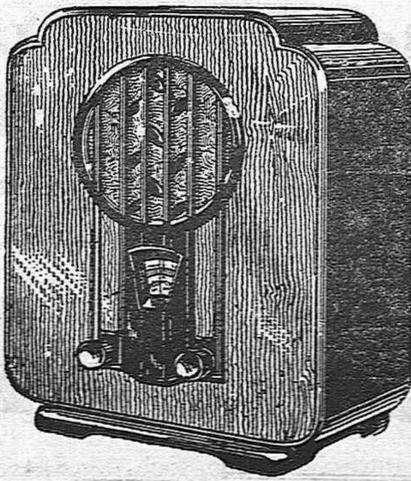
630-A

PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA



Un gran discurso de Gordón Ordás

Ahora empieza la revolución

Ha producido una gran impresión el discurso pronunciado últimamente en San Sebastián por el señor Gordón Ordás.

Disertó brillantemente sobre las responsabilidades de la hora actual; preconizó la necesidad de que los republicanos se defiendan; condenó lo que, a su juicio, fué un error del Gobierno provisional; esto es, haber reunido tan pronto las constituyentes para votar precipitadamente la Constitución y constituir la República sin haber retirado los escombros del derrumbe, sin haber dejado libre el solar en que estamos levantando el nuevo edificio político. Este error ha traído consigo la necesidad de esas leyes especiales, que sirven de pretexto a nuestros enemigos para articular sus protestas. Como no se hizo la revolución antes de hacer la Constitución, es necesario hacerla después. Y sobre este punto, que es uno de los más esenciales en los días actuales, el señor Gordón Ordás se define en estos términos:

Ahora empieza la revolución

Tal vez se corrió tanto por no haber dedicado el tiempo suficiente a meditar sobre el modo cómo fué formándose el alma española a través de los siglos en que todo en nuestro país estaba supeditado a dos únicos poderes, poseedores absolutos de la influencia política y de la fuerza económica. Estos dos grandes poderes eran la Nobleza y la Iglesia. Y sin quebrantarlos totalmente, desposeyéndolos, para revertir al Estado, de toda su riqueza ilegítimamente adquirida, no podía haber revolución, que menguada sería una obra revolucionaria que se estancase en un cambio de forma de gobierno.

Si se estudia a fondo la historia de España, se ve que desde los primeros días de nuestra constitución nacional son estos dos poderes los que paralelamente han usurpado siempre toda la soberanía y todo el poder que correspondían a la nación española. ¿Y en qué se ha vinculado la persistencia de estos dos poderes? En su riqueza mal adquirida, igualmente por la Nobleza que por la Iglesia; en su riqueza aún peor aprovechada que adquirida; en su riqueza, que a manos llenas les fué siendo regalada desde los primeros reyes godos, robándosela para ello al país. Ha habido siempre voces exaltadas que clamaban por que estas riquezas volviesen a sus legítimos poseedores; pero estas voces se perdieron en el vacío de los siglos, y hasta la revolución republicana dejó de atenderlas en la hora más apropiada, y ha sido precisa una represalia contra un movimiento sedicioso para que se promulgara el acto de justicia histórica de desposeer a los nobles. ¡Pe-

La nobleza y el clero han sido los que han usurpado siempre el poder y la soberanía que correspondían a la nación española

ro eso no basta! La obra reivindicadora tiene que continuar implacablemente, y este diputado lo reclamará en su día, desposeyendo totalmente a las iglesias y monasterios de sus bienes adquiridos tan ilegítimamente como los adquirió la Nobleza. (Grandes aplausos.)

No es esto fobia de ninguna índole ni odio a ninguna institución, que soy incapaz de sentir. Es simplemente el convencimiento de una necesidad fatal para que España sea el Estado moderno que aspira a ser.

Se nos achaca a las izquierdas que nos resistimos a someternos a la consulta de los electores. No. Nosotros no queremos usurpar la voluntad popular. Es de suponer que los republicanos de temperamento conservador opinen en esto lo mismo, porque si hay algo de común entre nosotros es el respeto a la voluntad de las mayorías; que en eso consiste la democracia. Pero esa consulta se hará cuando las Cortes constituyentes terminen su cometido.

Hoy está perfectamente dividida la opinión pública en las diversas posiciones que representan los hombres dirigentes de la política nacional. A un lado se encuentran quienes, un poco asustados ya, pretenden que la revolución no debe seguir adelante; al otro estamos los que creemos que ahora precisamente empieza la revolución.

Días pasados, con motivo de un discurso del presidente del Consejo de ministros, pronunciado en nombre de todo el Gobierno, el señor Maura opinaba de manera diametralmente opuesta, en nombre de su partido y en el de otros que a su lado se sienta en el Congreso. La votación determinó claramente que ya hay una cantidad considerable de hombres políticos en España que se sienten conservadores, porque creen que la República hizo lo que tenía que hacer y que continúa habiendo otra mayor de diputados que se sienten revolucionarios porque creen que la República es ahora cuando comienza a hacer lo más intenso de su labor renovadora.

La cosa está tan clara y es tan lógica, que yo siento mucho que hayan fracasado, como ya es de voz pública, las gestiones que al parecer se hacían para organizar una fuerza que partiendo del señor Lerroux y yendo hacia la derecha republicana, creara el tipo burgués de los partidos de la República, fuerza muy necesaria y eficaz, como nosotros lanzamos en nuestro Congreso de Santander la idea de constituir un tipo de agrupación de izquierdas que tenga un plan amplio, un plan mínimo por lo me-

nos, en sentido acentuadamente revolucionario.

De este modo, formándose dos grandes núcleos de la República, iríamos a la lucha noble y franca por los ideales, y solamente entonces tendría sentido el criterio, hoy confuso, de una política nacional.

A mí no se me ocurre pensar mal de los que opinan de distinto modo que yo. Los hombres deben mantener noblemente sus ideas.

Crisis del Estado

A continuación dijo sobre el concepto de Estado:

Es evidente que la idea de Estado está en crisis transformadora, que coincide con la crisis del concepto del capitalismo. Augusto Weber ha dicho con razón que el Estado moderno era una consecuencia del capitalismo moderno, y que desde su aparición en tiempos poco anteriores a Maquiavelo, no tuvo más finalidad que proporcionar a dicho capitalismo los medios para su desarrollo y expansión. Pues siendo esto así, es natural que estando originándose hoy un cambio radical en la forma y en la esencia capitalistas, se produzca al mismo tiempo evolución estatal entre lindes nuevas muy distintas de las viejas lindes.

No se trata del concepto personal que cada uno tenga del problema. Es una realidad objetiva que se impone a nuestro criterio subjetivo. La libertad del hombre es cada vez menor, como tal hombre, porque es cada vez mayor la libertad del grupo como tal grupo. El hombre, quiera o no, tiene que ir cediendo parte de sus libertades individuales para que con lo que ceda él, y con lo que cedan otros, se constituya un organismo fuerte, poderoso, que sea precisamente el que le asegure el disfrute de la parte de libertad que todavía le queda. (Muy bien. Ovación.) El exceso de liberalismo ha hecho imposible

la igualdad. Resulta casi una burla que pongamos todavía por un resabio heredado de la revolución francesa en las constituciones de hoy que «todos los hombres son iguales ante la ley», cuando la realidad nos demuestra que no pueden ser iguales ante la ley el mendigo que llama a la puerta de un palacio y el señor que dentro del palacio vive. Sin igualdad económica no puede haber igualdad política. Y estas desigualdades, por ahora inevitables, son fruto de la excesiva libertad individual, como lo es también la pavorosa crisis económica que viene padeciendo la Humanidad desde hace varios años.

El mundo entero vive dentro de la esfera de la libertad individual más completa. Los hombres luchan contra los hombres como fieras, sin freno moral que les detenga en su marcha hacia la conquista del oro. Y cuando un país como los Estados Unidos llega a la máxima expansión progresiva de las consecuencias de esa libertad individual, sus sencillos admiradores empiezan a quemar incienso en honor a la prosperidad de aquella economía, sin fijarse más que en la apariencia. Pero viene el momento en que por causa de la exaltación bárbara del individualismo sin frenos se origina la enorme catástrofe de no poder dar salida a los productos acumulados, y el descenso regresivo es como un despeñarse hacia los abismos de la miseria. En un abrir y cerrar de ojos quedan once millones de obreros sin trabajo en aquellos Estados Unidos de la leyenda aurífera. Y entre Europa, América y Asia se encuentran en la actualidad treinta millones de hombres que quieren trabajar y no pueden. Y no pueden precisamente por la regresión sin freno ocasionada por un progreso excesivo, hecho no en beneficio de todos los hombres, sino solamente de los capitalistas, que en gran parte acaban también siendo arrastrados por el desastre. ¡Ved las consecuencias del individualismo exacerbado! El progreso en la maquinaria y en la producción, que debiera ser una lluvia benéfica sobre toda la Humanidad, por exceso de libertad individual se ha convertido en su mayor tortura, en su más insostenible pesadilla.

Pero la avaricia de la nacionalización excesiva, sin freno regulador, hizo que en muchos países, sobre todo en los Estados Unidos, en Alemania y en Inglaterra, se produjeron cantidades más exorbitantes que nunca, al mismo tiempo que había disminuido el número de consumidores por la falta de trabajo que

originaba la perfección de las máquinas, y vino la tremenda paralización por atasco. No se podía trabajar, y los almacenes estaban abarrotados de mercancía que nadie compraba, porque como nadie trabajaba, nadie tenía dinero para adquirirlas. Surgió la tragedia, la gran tragedia, de ver que cuando más lleno está de mercancía el mercado es cuando hay más miseria. (Larga ovación.)

Bastaría esto para justificar la necesidad de recortar las alas a la libertad individual, para ir constituyendo un Estado muy fuerte, de orientación francamente social, en el que se llegue a la conclusión de que es la máquina la sirva del hombre, y no el hombre el sirvo de la máquina. Con tal criterio, los partidos de extrema izquierda en todo el mundo, no sólo en nuestro país, reclaman el puesto de honor en la lucha de estos tiempos.

Deseamos, pues, un Estado que cada vez se oriente más decididamente hacia la capitalización en sí mismo de todas las industrias, comenzando por las más prósperas, para no incurrir en el error de Alemania, que estatificó las más deficientes. Y deseamos también que el producto del trabajo sea del que lo obtiene en relación con su capacidad productiva. Este criterio económico justifica nuestra apatencia por un Estado de tipo social.

Nobleza e Iglesia

Luego vuelve contra la Nobleza y la Iglesia:

Pero os decía antes que además de las condiciones universales hay en España otras condiciones de tipo específico que reclaman la intervención clara y decidida, por parte de nuestro Gobierno, en el problema económico fundamental del país, y para tratar ahora de este punto reanudo mi discurso donde lo dejé al declarar que la Nobleza y la Iglesia son los dos poderes a los que hay que empobrecer totalmente para que se pueda edificar en España un Estado moderno. (Muy bien. Grandes aplausos.)

Desde el restablecimiento de la Monarquía goda en nuestro país, el problema tiene las mismas características. Por lo que respecta a la Nobleza, desde el primer rey; por lo que respecta a la Iglesia, desde Recaredo. En todo momento, los nobles por un lado y la Iglesia por otro, fueron los verdaderos directores del país, y en todo momento los reyes pagaron su servio a los nobles y a la Iglesia con donaciones constantes, que no salían de su bolsillo particular, sino de los bienes de la Corona, que no son bienes del rey, sino patrimonio de la nación. Se podría estar hablando días enteros del asalto constante de la eco-

CHOCOLATES

SAN JOSE
PUENTICA, 2. ZAMORA

Calzados de otoño - calzados confortables - calzados irrompibles

Zapatos - Botas - Leguis - Zapatillas
PARA HOMBRES - PARA MUJERES - PARA NIÑOS

Todo cuanto pueda proporcionarle bienestar y **ECONOMIA**, lo hallará **VENTAJOSAMENTE** en nuestras **SUNTUOSAS** secciones de

Calzados Rivera

Madrid

Zamora

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:

Obispo Nieto, 8
Teléfono núm. 97
ZAMORA

Gran Fábrica de Camas de Gregorio Diez

Especialidad en camas niqueladas bronce y doradas desde 70 pesetas

domia nacional, cuyo resultado era siempre regalar, por un lado, a los nobles tierras y vasallos, y por el otro, dar a los clérigos vasallos y tierras. (Muy bien.) Y a la Nobleza se la eximia de los pechos, de los tributos, de todo pago, y a la Iglesia se la trataba igual. Y entre estas dos tenazas colosales, el pobre pechero, el pobre pueblo, tenía que trabajar para mantener al noble y al cura y para pagar también el pecho, el tributo, la contribución al Estado. (Aplausos.) Ya en el siglo XVI dice Siliceo que la riqueza española se puede dividir en tres lotes: uno del rey, otro de los nobles y otro de la Iglesia. Y era verdad. ¡Y eso en el siglo XVI, en que ya se luchaba valiente y duramente contra la apropiación de toda la riqueza española por estas dos castas privilegiadas!

Desde los primeros tiempos vemos la dominación de la Iglesia. Por ejemplo, en el siglo XII, al formarse el monasterio de Sahagún, uno de los centros más absorbentes durante las épocas del clericalismo rector de España, recibió dicha Iglesia de la reina doña Urraca la facultad de acuñar monedas a su libre arbitrio. Y cuando contra éste y otros privilegios, que permitieron a tal monasterio dominar hasta en 130 Iglesias, se alzaba la voz dolida de los procuradores en las Cortes castellanas, el espíritu de aquel famoso monje Hildebrando, papa después con el nombre de Gregorio VII, repetía sin cesar que los reyes no eran más que delegados suyos, por estar en Dios todos los poderes y ser él el único representante de Dios en la tierra, y al intervenir con tal autoridad en nuestras cuestiones interiores, obligaba a que los privilegios fueran respetados.

Podrían citarse numerosas sesiones de las Cortes castellanas, en las que tuvo representación el estado llano por conducto de los procuradores, y en las que éstos reclamaban constantemente contra esa absorción de los nobles y de la Iglesia; pero sobre todo contra la Iglesia. Así, por ejemplo, en las actas de las Cortes de Najera del año 1138 se puede leer la declaración de que se imposibilita a la Iglesia para adquirir bienes por testamentarias. Igual medida se adoptó en las Cortes de Medina del Campo el año 1318. Pero bastó que en 1349 hubiera una epidemia mortal en nuestro país, para que la Iglesia se apoderase nuevamente de todo el dinero de aquellos pobres pueblos, que creían que compraban la felicidad eterna haciendo donación de todos sus bienes a los sacerdotes al morir. Fué inútil que las Cortes de Valladolid, de León, de Soria, de Segovia y tantas otras clamaran por el cumplimiento de la ley y por la devolución de aquellos bienes que no podía heredar la Iglesia. La Iglesia se quedó con todo entonces, como se había quedado antes y como se quedó después. De ahí la fama de los clérigos de que hay centenares de datos. Oid uno: Cuando en las Cortes celebradas en Tordesillas el año 1401 los procura-

José A. Crespo Garrote
Especialista en
Enfermedades de la infancia
MEDICINA GENERAL. RAYOS X
Consulta de 11 a 2
PLAZA DE SAN GIL, NÚM. 9

dores castellanos reclaman a Enrique III que vuelva por sus fueron usurpados, le dicen que «los más de cuantos rufianes o mallecheros había en el reino todos eran de corona». Y por otra parte, la nobleza, con su privilegio de hacer la guerra privada, que las Cortes de Najera intentaron y no pudieron abolir, ayudaba a convertir el esquilado territorio español en un campo de taifas.

Entre estas dos fuerzas se movieron siempre los reyes de Castilla y todos los reyes de España desde el siglo XVIII. Constantemente se entregaron a una u a otra, cuando no a las dos. Y cuando un historiador como el padre Mariana quiere disculpar las prodigalidades que con la nobleza tuvo Enrique II, llamado el Dávioso—dávioso de lo ajeno—, no encuentra otra razón que la de que aquellos sólo prestaban ayuda al rey si se les pagaba doble soldada. Y otros encuentran disculpas análogas para las codicias sin límites del insaciable don Diego Gelmírez, primer arzobispo de Santiago, que era capaz de quedarse hasta con el aliento de sus feligreses. ¡Valientes nobles y valientes clérigos! ¿Cómo no explicarse, conociendo el paño, que Enrique IV llegara a habilitar hasta ciento cincuenta establecimientos particulares de acuñar moneda? ¡Todo era poco y con nada se conformaban! Así los nobles, no satisfechos con los trozos del país que los reyes les regalaban, se tomaban otros por su cuenta. Dígalos si no fray Hernando de Talavera, que en 1508, cumpliendo un encargo de las Cortes de Toledo, pudo devolver a la exhausta corona de Isabel la Católica treinta millones anuales de renta, producto de propiedades que la nobleza se había tomado. Pues lo mismo que la nobleza se apoderó la Iglesia de la riqueza territorial, con la diferencia de que a gran parte de los nobles se les expropia ahora y la iglesia sigue intacta todavía.

Esto no puede consentirse, porque mientras la iglesia tenga poder económico, tendrá poder político, y para nada sirve la separación de la Iglesia y el Estado si los monasterios siguen con sus privilegios y con sus tierras, convirtiéndose en verdaderos esclavos a los

campesinos que se las cultivan. (Gran ovación.)

La tierra es del Estado

No hay ni puede haber más legítimo propietario que el Estado. Este es el postulado fundamental del partido radical socialista desde el primer momento. Y que no asuste nuestro criterio en este aspecto a los pequeños propietarios, porque se les deja el producto, y en vez de perder ganan. Lo que les interesa, pues, es tener la seguridad de la posesión, que es lo positivo, no de la propiedad, que nada añade y quita mucho. Solamente así acabará el parasito de la gran propiedad, que ha vivido y vive a costa de los campesinos y quiere seguir viviendo siempre igual. (Muy bien.)

La República, cuando establezca que la tierra no puede ser de nadie, declarará con ello que el propietario exclusivo es el Estado, que representa a todos. Para obtener después el verdadero equilibrio económico, base de la riqueza, basta que los que sirven para cultivar las tierras como colonos, no dependan de la codicia de un amo brutal, sino de la generosidad del Estado, con derecho a la posesión absoluta de lo que produzca la tierra que labren, seguridad de dominio sobre ella mientras quieran cultivarla e indemnización de las mejoras introducidas hasta el momento en que voluntariamente las abandonen. Con el impuesto de posesión, o mejor, con la renta, bastaría acaso para atender a todos los gastos del país. Y ese sería el plano más sólido del Estado nuevo que es preciso levantar en España.

Quitando a la nobleza y a la Iglesia su fuerza, que es el dinero, y dejándoles sus ideales, que son respetables, todo lo demás se resuelve solo, porque los problemas del Ejército, de la Magistratura, de la Policía y de la Administración pública son consecuencias de esta inacción en que tuvo sumida a España la codicia de dos grandes poderes, los únicos poderes que aquí existieron siempre. Siglos enteros de corrupción en el Ejército, en la Magistratura, en la Policía y en la Administración pública, ¿se puede arreglar en un momento, sobre todo si subsiste la causa fundamental de ese vicio, que es el poder económico, a base de privilegios, de dos castas casi milenarias? De ninguna manera. Mientras a esas dos castas no se les prive de toda su riqueza ilegítima seguirán las cosas lo mismo, porque muchos funcionarios temerán la represalia del poder a que sirvieron y creen puede volver algún día a mandar en España.

Habla a continuación del llamado Poder judicial y defiende la labor del ministro de Justicia, señor Albornoz. El escándalo que se arma no es otra cosa

Sombreros - Novedades

SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS DE SOMBREROS DESDE 4 y 5 ptas

NO OLVIDE ESTA CASA:

Ramos Carrión, núm. 30

sido el miedo a la revolución que se logra. Recuerda el hallazgo del palacio de Oriente: toda una causa entregada por el presidente de la Audiencia al ex rey; todo un pleito promovido por sus primos contra él...; recuerda también cómo se preparaban las salas los gobernantes para aprovecharlas luego como abogados... No hay más Poder que el del pueblo ejercido por el sufragio. El llamado Poder judicial no es otra cosa sino una rama de la administración que merece, más que ninguna otra, la depuración republicana. Moralizar y modernizar es el deber más inexcusable de la República en todos los órdenes de la vida pública.

Habla luego de las elecciones de Cataluña, para deducir que la opinión está con los grupos parlamentarios representados en el Gobierno. Lo mismo ocurrirá cuando haya elecciones generales o parciales.

Termina con elocuentes párrafos exaltando al partido radical socialista, en cuyo programa y en cuya actuación está todo espíritu revolucionario de la democracia española...

Los hombres de la nueva Rusia

Zinovieff, ha muerto

Nueva York. — El corresponsal en Berlín de la Associated Press anuncia que ha muerto en Moscú el señor Zinovieff, ex presidente del Comité.

Gregoire Zinovieff nació en septiembre de 1883 en Elisabethgrad. Estudió Química y Leyes en Berna y fué revolucionario desde los veinte años de edad. Su relación con Lenin comenzó en Suiza en 1903, siendo pronto uno de los hombres de confianza. Afiliado a la rama izquierdista bolchevista de la socialdemocracia rusa, fué nombrado jefe de esta rama en Berna. Al finalizar este año, y luego en 1904, emprendió una propaganda bolchevista en el sur de Rusia.

De 1906 a 1908 fué uno de los hombres más destacados entre los directores del proletariado ruso, y principalmente en San Petersburgo. Fué miem-

bro del Comité central del partido socialdemócrata ruso y representante del partido en el Congreso internacional de Copenhague.

En 1912 marchó a Galitzia para controlar el movimiento proletario que se iniciaba allí, fundando en la frontera rusa la Oficina extranjera del Comité central del partido.

Durante la Gran Guerra, al agudizarse el conflicto entre la socialdemocracia y la rama bolchevique, Zinovieff, que, siguiendo a Lenin, apoyaba esta última, editó el periódico «Contra la Corriente».

Fué Zinovieff uno de los organizadores de la sublevación de Cronstand, después de que, por primera vez durante la Gran Guerra, fué disuelta la Duma.

En 1908 Zinovieff fué encarcelado por sus propagandas; pero se le puso en libertad, porque no pudo con seguridad identificarse.

En 1917 se trasladó del Extranjero a Rusia, preparando la revolución. Después de haber triunfado ésta, Zinovieff fué director de los periódicos «Prawda» y «El Obrero». En 1919 se le nombró presidente de la Internacional Comunista, y, por lo tanto, su figura adquirió gran relieve. En 1924, al morir Lenin, recogió la jefatura de la fracción leninista. Su gran influencia duró hasta 1926, en cuyo año, en guerra con Stalin fué expulsado primero del Politbureau (Oficina política del partido comunista) y después del partido comunista mismo, junto con Trotski. Más tarde hizo las paces con Stalin, reingresando en el partido y desempeñando en el mismo cargos de importancia.

Zinovieff, no obstante, continuó mostrando sus simpatías hacia Trotski; tanto, que por ellas fué expulsado de nuevo y definitivamente del partido comunista en este verano último.

Se vende

la casa número 30 de la calle de San Torcuato, compuesta de planta baja y dos pisos. Renta anual 3.000 pesetas. Para tratar en la misma.

Un ruego a la Jefatura de Obras Públicas

Varios vecinos de San Martín de Castañeda, a los que se les han expropiado unos terrenos con motivo de la construcción de la carretera de Puebla de Sanabria a Sobradelo, nos dicen que el importe de la expropiación aún no se les ha hecho efectivo. Ya hace dos años que se efectuaron las obras y la realidad es que los interesados son hombres necesitadísimos, como habrán podido apreciar los señores ingenieros que han intervenido en la obra y nos encargan que hagamos este ruego a la Jefatura de Obras Públicas.

¿No se puede hacer algo en su favor, acelerando el pago de las expropiaciones? Es un caso que lo merece.

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual
Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio	Marcas corrientes	Marca "Philips" Metal y "Osram"
De 25 watos a 2'00	De 5, 10 y 15 bujías a 1'40	De 10 y 15 bujías a 1'60
" 40 " 2'30	" 25 " 1'60	" 25 " 1'80
" 60 " 3'10	" 60 " 2'00	" 40 " 2'10
" 75 " 4'90		" 60 " 2'80
" 100 " 6'50		

De venta: Alfonso Ramirez,

(2-1)

Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

prieto sastre; alta costura

establecido en 1832

confección esmerada

artículos exclusivos

gustos selectos

sección señoras

sagasta, 22
teléfono 46

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La sesión de ayer en la Cámara

Continúa la discusión del presupuesto de Obras públicas

A las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión en el Congreso, asistiendo mayor número de diputados que en las últimas sesiones.

Preside el señor Besteiro; entrándose seguidamente en el orden del día, se aprueba de un modo definitivo el proyecto de Bases para la reorganización de los servicios del ministerio de Hacienda.

TAPIA (don Luis) defiende una proposición sobre concesión de pensiones a los familiares de los aviadores Federico Pérez y Aurelio Amargot, que es tomada en consideración por la Cámara.

Continúa la discusión del presupuesto de Obras Públicas.

BASILIO ALVAREZ pide que se establezcan las plantillas de funcionarios consignadas en la ley de 22 de octubre de 1931, que fueron declaradas en suspenso.

Solicita una ampliación de veintiocho millones y medio de pesetas en las consignaciones de obras por administración, y por último termina pidiendo que se mejore la situación de los toreros de faro.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS dice que se atiende exclusivamente a las palabras del ministro de Hacienda al discutirse los presupuestos generales sobre este aumento de plantillas. En cuanto a los toreros de faro, expone que ya ha tenido en cuenta su situación habiéndose anticipado al deseo del señor Alvarez. Como consecuencia, pide a los radicales que retiren una enmienda que en este sentido tienen presentada bajo promesa por parte del Gobierno de mejorar a estos funcionarios.

GUERRA DEL RIO en nombre de la minoría radical retira la enmienda a que ha hecho mención el ministro, a cambio de la promesa del Gobierno de aumentar los haberes de estos modestos funcionarios.

Cree que debe hacerse igual con los de los restantes departamentos, ya que no pueden adoptarse medidas parciales. En nombre de la minoría radical, pregunta al Gobierno la razón de la desigualdad que existe en este aspecto, ya que en algunos ministerios se ha mejorado a los funcionarios y en otros no.

Dice que el ministro de Obras Públicas cumple a rajatabla el acuerdo tomado en Consejo de ministros de no hacer aumentos, en tanto que sus compañeros de Gobierno no proceden en igual forma.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS contesta brevemente, y alude a las mejoras introducidas en el Cuerpo de toreros de faro.

VERGARA advierte que las palabras que pronunció el señor Carner, debían referirse a no hacer aumentos en las plantillas de los Ministerios que habián sido objeto de reforma.

GUERRA DEL RIO contesta señalando esta distinción que califica de arbitraria. Considera absurdo que se aumenten los haberes de la policía y guardias de Seguridad y que en cambio no se alteren los sueldos de otros funcionarios modestos.

VERGARA interviene nuevamente manteniendo el criterio expuesto y se somete a votación la proposición de Guerra del Río, que es rechazada por 127 votos contra 67.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN da lectura a un proyecto de ley

de su departamento, que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

LEIZAOLA defiende una enmienda pidiendo que se reduzcan en cinco millones de pesetas las consignaciones para servicios de Subsecretaría.

ROURES, por la Comisión, rechaza la enmienda.

Se aprueban varios artículos del capítulo primero, y los capítulos segundo y tercero.

CALDERON defiende un voto particular al artículo único del capítulo cuarto pidiendo una rebaja de 300.000 pesetas en los gastos de oficina.

ROMA RUBIES, por la Comisión, acepta en parte el voto, cifrando la rebaja en 100.000 pesetas.

Se aprueba el capítulo cuarto, como asimismo los dos siguientes.

GUERRA DEL RIO solicita aumento en los gastos de obras por administración.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS contesta diciendo que la mayor parte de los funcionarios facultativos creen que su título les da derecho a funcionar en las listas de sueldos, pensando que cualquier trabajo que realicen tienen que pagárselo aparte de su sueldo. Esta es una de las imperfecciones del actual sistema que es preciso corregir.

Pone de manifiesto las anomalías que se producen con él, y expone su criterio de que entre los dos sistemas, hay que inclinarse al que más beneficios reporte al Estado.

Termina diciendo que él no se opone a que se perciban gratificaciones cuando estén verdaderamente justificadas.

GUERRA DEL RIO insiste, y dice que también está conforme en que no cobren gratificaciones quienes no trabajen, pero que tengan alguna compensación los que lo hacen con asiduidad.

Señala los inconvenientes que tiene atribuir al ministro la facultad de nombrar libremente los ingenieros que han de dirigir las obras hidráulicas. Dice que en las obras por contrata se establece una especie de caciquismo que procede evitar.

Denuncia que ha llegado a su conocimiento un desfalco ocurrido en una provincia de Almería.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7

SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Carbones Minerales

y Vegetales

JUAN MARTIN

BLANCO

Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias

de cisco. Antracita especial

para calefacciones

PARA CARRETEROS

disponemos de ra-

yos, pinas y arados superiores

LEÑA DE ENCINA

en trozos y rajas Todos los pe-

dididos se sirven rá-

pidamente a domicilio ::

CAS contesta diciendo que no tiene noticia del hecho que denuncia el señor Guerra del Río. Aclara que en la provincia de Albacete se registró un desfalco, pero estos casos son inevitables. Lo que quiero dejar bien sentado, agrega, es que los intereses del Estado no han sufrido perjuicio con el sistema seguido actualmen. Dice que le tiene sin cuidado la simpatía o antipatía de los funcionarios porque únicamente se preocupa del cumplimiento del deber.

Termina diciendo que las obras hidráulicas, en su opinión, son de mayor importancia que ninguna otra.

GUERRA DEL RIO rectifica brevemente.

MARTIN Y MARTIN explica un voto de la minoría agraria.

Se pone a votación la proposición de Guerra del Río y es rechazada por 114 votos contra 41.

CALDERON defiende otro voto particular pidiendo la supresión de un crédito consignado para la creación del cuerpo de vigilantes de carreteras y caminos, por estimar que este servicio puede ser desempeñado por los peones camineros y la Guardia civil.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS se opone a la petición por entender que es necesario este Cuerpo.

Se lamenta de las atribuciones que indebidamente se han abrogado algunos gobernadores civiles en relación con los servicios de carreteras, habiéndose producido con esta intromisión una anarquía que es preciso destruir. Con la implantación del servicio encomendado al nuevo Cuerpo se conseguirá que por las carreteras circule solamente quien esté autorizado para ello.

En cuanto a los peones camineros no pueden desempeñar este servicio porque tienen a su cargo la reparación y conservación de carreteras. El servicio porque propugna, está establecido en todos los países e incluso existe en España un precedente que es el de las provincias vascongadas.

Termina diciendo que si la Cámara no aprueba el dictamen, el transporte por carreteras seguirá desarrollándose siempre en una forma lamentable.

CALDERON rectifica y acaba retirando el voto.

LEIZAOLA defiende una enmienda al capítulo séptimo pidiendo la supresión de una partida del presupuesto. Es rechazada por la Cámara.

Seguidamente se suspende la sesión para reunirse nuevamente en sesión secreta. Esta duró hasta las nueve y media de la noche, dedicándose a la aprobación del dictamen sobre presupuesto de gastos de las Cortes con ligeras modificaciones.

También se trató en dicha reunión el estudio del emplazamiento del nuevo palacio de las Cortes. Por algunos señores diputados se hicieron diversas observaciones acerca de la incapacidad del palacio actual, poniéndose de manifiesto las deficiencias del mismo.

Por último se aprobaron las nuevas plantillas del personal de la Cámara en las que se consignan importantes mejoras.

Estudio de un proyecto

Se ha reunido la Comisión de Hacienda continuando el estudio del proyecto de ley sobre el impuesto de la renta. Los reunidos manifestaron que se llenaba muy adelantado el estudio de este proyecto fiscal, que sería sometido en fecha breve a la aprobación de la Cámara. Parece que la Comisión ha acordado algunas modificaciones al dictamen primitivo.

Nueva lista de magistrados jubilados

El ministro de Justicia manifestó a los periodistas que en el próximo sábado esperaba poder facilitar una nueva lista de los magistrados jubilados últimamente.

Agregó que este decreto se había sometido a la firma del presidente de la República.

El número de funcionarios a que afecta no llega a treinta.

Terminó diciendo el señor Albornoz que la selección se había hecho observando la máxima equidad.

Albornoz y los periodistas

Los periodistas se entrevistaron con el ministro de Justicia a quien preguntaron sobre la conferencia que ha celebrado con el Nuncio.

El señor Albornoz dijo que lo tratado en dicha visita tenía escasa importancia; se ha hablado del proyecto de ley de congregaciones religiosas y del presupuesto de culto y clero, agregando que el Nuncio no le había entregado ninguna nota.

Un periodista le preguntó si el Vaticano había intervenido.

Na sé nada, contestó el ministro; en todo caso lo habría hecho por conducto del ministerio de Estado.

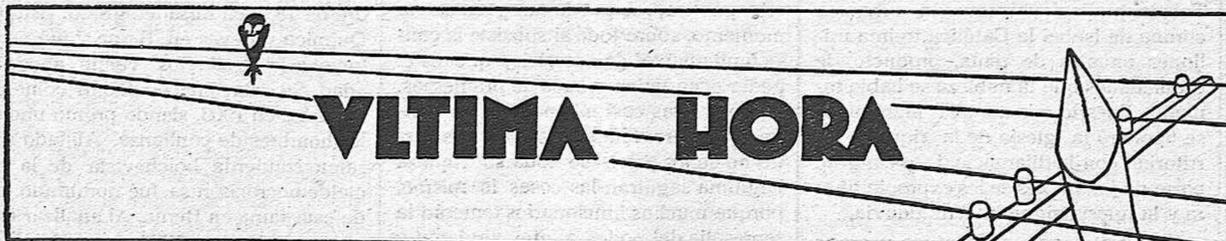
Entrega de un sumario

Esta mañana ha recibido el presidente de la Sala sexta del Supremo el sumario instruido con motivo de los sucesos desarrollados en Madrid el día 10 de agosto último, que fué terminado el sábado de la pasada semana.

El juez especial señor Iglesias Portal ha redactado un amplio informe que eleva a la Sala correspondiente concretando los distintos hechos en que han tenido intervención cada uno de los 149 procesados, que se encuentran en prisión.

También aparecen en el sumario cinco procesados que han sido declarados en rebeldía.

Imp. Editorial LA MAÑANA



Azaña visitado por Lerroux

A última hora de la tarde en el despacho de la Presidencia, se presentó el señor Lerroux pasando seguidamente a conferenciar con el señor Azaña.

El señor Lerroux anunció que su visita obedecía a los rumores circulados, por lo que había juzgado conveniente antes de emprender su viaje a Barcelona, entrevistarse con el señor Azaña para preguntarle qué había de cierto en estos rumores, y si realmente existía motivo de intranquilidad del que se dedujera la conveniencia de diferir el viaje.

—No hay motivo para ello, me ha dicho el señor Azaña, pues los asuntos que actualmente hay planteados tienen escasa importancia.

El maestro Vives gravísimo

Madrid.—En la noche de ayer se ha agravado el estado del maestro Vives en términos que hacen presagiar un

fatal desenlace. La impresión de los doctores es muy pesimista, habiendo anunciado que el ilustre compositor ha entrado en el periodo preagónico.

El proyecto de congregaciones religiosas

Se ha facilitado a la prensa el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de confesiones y congregaciones religiosas.

El proyecto consta de 36 artículos agrupados en 6 títulos y un preámbulo.

El título primero se refiere a la libertad de conciencia y cultos, autorizándose libremente las prácticas religiosas en el interior de los templos. En lo que afecta al exterior requerirán la previa autorización gubernativa, excepto en lo relativo a la conducción de cadáveres y administración de auxilios espirituales a los enfermos.

El segundo trata del concepto jurídico de las confesiones citando sus derechos y obligaciones. El Estado se reserva el derecho de no reconocer el nombramiento de los ministros de la religión cuando recaigan en personas que puedan significar peligro para el Estado.

El tercero se contrae al régimen de bienes de las confesiones y congregaciones religiosas, pasando a pertenecer a la propiedad pública nacional los edificios, palacios episcopales, seminarios, etcétera, así como los ornamentos, imágenes y objetos, que continúan, sin embargo, en poder de la iglesia para que sirvan sus fines. Estos bienes son declarados inalienables, y los que se adquirieran en lo sucesivo tendrían el concepto de propiedad privada.

El cuarto hace referencia a la enseñanza que no podrá ser ejercida por las Asociaciones a que afecta el Decre-

to, excepto cuando se traten de la que puedan desarrollar en lo que afecta a las respectivas doctrinas.

El quinto examina la intervención de estos organismos en el aspecto de la beneficencia, subrayando la obligación de rendir al Ministerio de Gobernación en el plazo de un año, inventario de los bienes que posean al tiempo de promulgarse esta ley, rindiendo cuenta anualmente de ellos.

El título sexto establece que los miembros de aquellas Asociaciones que emiten votos públicos no podrán ejercer actividades políticas.

Dichas organizaciones no podrán ejercer comercio, industria ni explotación de ninguna clase, así como tampoco dedicarse a la enseñanza, excepto cuando se trate de la formación de sus miembros.

El Gobierno protegerá a quienes quieran separarse de sus respectivas confesiones, adoptando las medidas necesarias para la organización de la enseñanza.

Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA